



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2017.



Alcalde- Presidente:

D. Fernando Priego Chacón

Concejales asistentes:

D^a. Cristina Antonia Jiménez Lopera.
D. Juan Ramón Pérez Valenzuela
D^a. Ana M^a. Peña Groth
D^a. María del Pilar López Gutiérrez
D. Guillermo González Cruz
D. Francisco de Paula Casas Marín
D^a. M^a. del Carmen Montes Montes
D^a. M^a. del Carmen Cuevas Romero
D. José Luis Arrabal Maíz
D. Ángel Moreno Millán
D^a. Carmen Granados García
D^a. María de la Sierra de Julián de Silva
D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar
D. Antonio Jesús Caballero Aguilera
D. José Alejo Ortegón Gallego
D^a María José Serrano Reyes
D^a. María de la Sierra Pérez-Aranda Maíz
D. José Luis Osuna Castro
D^a. María Inés Córdoba Cantero

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez

Secretaria Acctal.:

D^a. Ascensión Molina Jurado

Excusa su asistencia:

D. Felipe José Calvo Serrano.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintisiete de abril de dos mil diecisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, la Secretaria Acctal., se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2017.
- 2.- INFORME DE LA ALCALDÍA
- 3.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.
- 4.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 5.- INFORME ANUAL DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE "MOROSIDAD" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015 (GEX 2017/5795).
- 6.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA ALCALDÍA RELATIVA A MOCIÓN DE LA HERMANDAD OBRERA DE ACCIÓN CATÓLICA -HOAC- CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (GEX 2017/6111).



7.- DICTAMEN SOBRE MOCION DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE "RECUPERACION DE LAS HUERTAS Y EL FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLOGICA" (GEX 2017/6565).

8.- DICTAMEN SOBRE MOCIÓN GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A MODIFICAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2017 (GEX 2017/6798).

9.- EXPEDIENTE SOBRE MODIFICACIÓN PLAN SECTORIZACIÓN CON ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL SECTOR R-2 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE CABRA. APROBACIÓN INICIAL (GEX 2017/6512).

10.- EXPEDIENTE RELACIONADO CON LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U. DE CABRA EN EL ÁMBITO DE C/ SILOS-CTRA. CASTRO DEL RÍO (GEX 2016/1970). SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN.

11.- EXPEDIENTE PLAN PARCIAL SECTOR SUS R-04 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE CABRA. ESTACIÓN DE AUTOBUSES-AVDA. ANDALUCIA. PROPUESTA APROBACIÓN DEFINITIVA (GEX 2014/12404).

12.- PROPUESTA SOLICITUD CESION TERRENO A CONSEJERIA FOMENTO Y VIVIENDA PARA EJECUCIÓN PROYECTO AMPLIACION RED SANITARIA AGUAS EN HUERTAS BAJAS (GEX 2017/6493).

13.- PROPUESTA SOLICITUD DE SUBVENCIONES PROYECTOS OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO Y EMPLEO AGRARIO (PFEA) DEL EJERCICIO 2017 (GEX 2017/6495).

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Asuntos tratados por vía de urgencia:

- **PROPUESTA DE SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA CONCESIÓN DE DOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ALTERNATIVA "ESCUELA TALLER Y TALLER DE EMPLEO". (GEX 2017/6856).-**
- **PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE EL ACUERDO DE DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE CENTROS COMERCIALES ABIERTOS DE CÓRDOBA (GEX 2017/7108).-**
- **PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE SOLICITUDES DEL CONCESIONARIO DEL APARCAMIENTO PÚBLICO "PACO CARMONA" DE ESTA CIUDAD, MARTIN CASILLAS S.L.U.**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 26/5/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26/5/2017



F7EB752F1B9C26897688

Código seguro verificación (CSV) F7EB 752F 1B9C 2689 7688

- **PROPUESTA SOLICITUD ESCUELA TALLER Y TALLER DE EMPLEO PARA PROYECTOS ENERGIAS RENOVABLES: MONTAJE, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SOLARES TERMICAS Y SOLARES FOTOVOLTAICAS (GEX 2017/6856).**



1.- ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 27 DE MARZO DE 2017.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda prestar aprobación al acta reseñada en el epígrafe.

2.- INFORME DE LA ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

Ha empezado la siguiente obra:

- Obras de reparación y mejoras en Cementerio Municipal.

Han finalizado:

- Obras de repavimentación y saneamiento de la C/ Santa Ana.
- Recuperación espacios verdes en Urb. Pedro Garfias.

He asistido entre otros a los siguientes actos y reuniones:

- El día 28 de marzo, participé en el programa de la Voz de Córdoba sobre la Semana Santa.
- El día 29 de marzo, por la mañana me reuní con vecinos de la Urb. Manuel Ruiz Madueño, por la tarde junto a la Concejala-Delegada De Desarrollo Económico y promoción de empleo presenté las ayudas de las PYMES.
- El día 30 de marzo, junto al concejal-delegado de agricultura entregué las llaves de los nuevos Huertos de Ocio situados Avda. Fuente del Río.
- El día 31 de marzo, se firmo el convenio de colaboración entre la Fundación Promi, La asociación de Empresarios de Cabra y el Imo. Ayuntamiento de Cabra, para la recogida de cartón, de envases y de plástico. También di la bienvenida de 40 jóvenes de ocho países comunitarios a través del programa Erasmus +.
- El día 1 de abril asistí a la inauguración de la Clínica de Bioquímica de la Clínica PODOVARO.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 26/5/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26/5/2017



F7EB752F1B9C26897688

Código seguro verificación (CSV) F7EB 752F 1B9C 2689 7688



- El día 2 de abril asistí al magnífico pregón de la Semana Santa 2017, relatado por D. José M^a Tron Moreno al cual felicitamos por tan brillante pregón.
- El día 6 de abril, asistí a la inauguración de la obra de los nuevos aseos del Santuario Virgen de la Sierra. Por la tarde firmé los convenios de colaboración de La Banda de Música de Cabra, la Agrupación Musical Virgen de las Angustias, Centro Filarmónico Egabrense, Coro Romero Virgen de la Sierra y la Asociación Danza-Dos, ascendiendo a la cantidad de 48.000 €.
- El día 7 de abril, visité junto a la Concejala-Delegada de Bienestar Social la muestra en la Plaza de España que se organizó para conmemorar el Día Internacional de la Salud.
- El día 8 de abril asistí a la entrega del premio Pasión y Cofradías 2016, que le ha sido otorgado a la Cofradía de la Virgen de los Dolores.
- El día 9 de abril, junto a miembros de la corporación municipal, acompañé al paso procesional de Ntro. Padre Jesús en su entrada a Jerusalém
- El día 10 de abril, asistí a la apertura del comercio llamado "La Bocateria".
- El día 14 de abril, acompañé junto a miembros de la Corporación Municipal al Santo Sepulcro por las calles de nuestra localidad.
- El día 17 de abril, junto al Concejal-Delegado de Medio Ambiente me reuní con el Delegado provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba para tratar diversos asuntos de interés para Cabra y aldea de Gaena.
- El día 20 de abril, por la mañana visité la mejora de las instalaciones deportivas en el campo de fútbol, pistas de padel y la nueva caldera de gas de la Ciudad Deportiva María Dolores Jiménez, por la tarde asistí a la Inauguración de las II Jornadas Visigodas y más tarde a la presentación de la Asociación Cefaleas "Subiendo peldaños".
- En el día de hoy se ha celebrado Junta de Portavoces y me he reunido con la asociación de vecinos del paseo.
- Se ha recibido carta de la Agrupación General de Hermandades y Cofradías de Cabra agradeciendo la colaboración del Ayuntamiento en los días previos y durante la Semana Santa.

También informo de dos asuntos muy importantes para nuestro municipio:

Con fecha 4 de abril se celebró la Comisión Provincial de Valoraciones por la que se fija el justiprecio para expropiar la conocida como "Nave Galisteo" en la que se acordó por unanimidad la fijación del justiprecio para la expropiación de la parcela situada en la Avenida de Andalucía nº 5, en la cantidad de 205.009,07 €, dando así la razón a la valoración hecha por

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 26/5/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26/5/2017



F7EB752F1B9C26897688

Código seguro verificación (CSV) F7EB 752F 1B9C 2689 7688

este Ayuntamiento, solamente supone unos 4.000 euros de incremento para la construcción de la denominada A10, una nueva vía contemplada en el Plan General de Ordenación Urbana de Cabra que unirá el Centro de Salud con la Estación de Autobuses y que permitirá la fluidez del casco rodado en la zona conformada por las Avenidas Federico García Lorca, Constitución, Andalucía, Pedro Iglesias y Plaza de la Diputación. Terminamos así un proceso como todos ustedes saben que nos ha llevado prácticamente dos años pero que también era muy esperado por todos los egabrenses desde hacía mucho tiempo.

Igualmente otra importante noticia que ha tenido lugar durante este mes, es que con fecha 30 de marzo de 2017, El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado Resolución de 20 de marzo de 2017, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto de Restauración Ambiental e Integración Urbana y Paisajística del tramo alto del río Cabra, término municipal de Cabra (Córdoba), con lo cual ese importante paso previo para que podamos ver terminada empezando a ejecutarse las obras y terminadas después para ver a nuestro río integrado en nuestra ciudad, se ha concluido y tengo que decir que incluso por los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente en un tiempo bastante rápido para lo que viene siendo habitual.

3.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.

El Sr. Alcalde comunica a la Corporación Municipal lo que sigue: La Secretaría General informa que no ha recibido de ningún Grupo ningún acuerdo protocolario, pero es el momento de si algún Grupo quiere aportar alguna felicitación lo puede hacer.

Seguidamente interviene el Sr. Caballero Aguilera expresándose como sigue: Ruego se traslade la felicitación de este Pleno a las siguientes personas:

- A Marina Muñoz Salas, medalla de bronce del campeonato de España de autonomías celebrado en Pamplona en 50 metros bi-atletas y cuarta clasificada en 100 metros bi-atletas.
- Al equipo juvenil del Club Deportivo Fútbol Egabrense por haber conseguido el ascenso a la tercera andaluza juvenil y proclamarse campeón en la categoría de cuarto andaluza.
- A Andrea Moyano Pavón, primera clasificada en kárate a nivel provincial en la localidad de La Carlota concretamente en la categoría de kata.
- A Antonio Jesús Aguilera Marín, del Club Delphi por batir el record de España de 400 metros bi-atletas en categoría infantil en piscina de 50 metros.
- A los jugadores de baloncesto Teddy Osuna y Pablo Ruiz, Subcampeones de España con la selección andaluza de baloncesto de minibasket.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 26/5/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26/5/2017



F7EB752F1B9C26897688

Código seguro verificación (CSV) F7EB 752F 1B9C 2689 7688

- A Manuel Moyano Valverde que ha conseguido medalla de bronce en las pruebas de persecución individual y en las pruebas de kilómetro y una medalla también de plata subcampeón de España en la modalidad de Scarff en los campeonatos de España de Ciclismo en pista, celebrado en Tafalla así como campeón de Andalucía contra reloj medalla de oro, plata en copa de España y Plata en Andaluz de carretera, concretamente ayer en Jerez.

Sra. Jiménez Lopera: Nos unimos a las felicitaciones por los méritos

Sr. Alcalde: El Pleno en su totalidad entiendo que felicita a estas personas

4.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

La Secretaria Acctal. de este Ayuntamiento, D^a. Ascensión Molina Jurado, informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del último Pleno ordinario celebrado el día 27 de marzo de 2017, comprendidos entre los números 2017/1523 y 2017/1702 los cuales se han transcrito al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los Sres. Concejales que deseen consultarlos.

5.- INFORME ANUAL DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE "MOROSIDAD" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016 (GEX 2017/5795).-

El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 17 de abril de 2017, el cual se transcribe a continuación:

"2º.- INFORME ANUAL DE INTERVENCIÓN MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE "MOROSIDAD" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016. (GEX 2017/5795).

Por el Sr. Interventor de Fondos se da cuenta del informe epigrafiado, el cual obra en el expediente, **tomando la Comisión conocimiento del mismo. El informe es el que a continuación se transcribe:**

"El artículo 12.2 de Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público establece:

"Anualmente, el órgano de control interno elaborará un informe en el que evaluará el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad. En el caso de las Entidades Locales, este informe será elevado al Pleno".

En cumplimiento de tal precepto, por parte de esta Intervención se emite el siguiente informe, que en un primer apartado identifica la legislación aplicable al mismo, y en una segunda y tercera parte, pasa a valorar el resultado de los indicadores con los datos que presentan a fecha cierre del ejercicio 2016.



I.- ANTECEDENTES LEGALES

- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.
- Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El artículo 216 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público establece:

“La Administración tendrá la obligación de abonar el precio **dentro de los treinta días** siguientes a la fecha de **aprobación** de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 222.4, y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para que haya lugar al inicio del **cómputo** de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá de haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio”.

Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 222.4 y 235.1, la Administración **deberá aprobar** las certificaciones de obra o los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados **dentro de los treinta días siguientes** a la entrega efectiva de los bienes o prestación del servicio, salvo acuerdo expreso en contrario establecido en el contrato y en alguno de los documentos que rijan la licitación.

Vemos, pues, que existen 30 días para aprobar la certificación o factura, y 30 días, para pagar la misma, ya aprobada, aunque cualquier retraso de uno de ambos plazos, da la posibilidad al contratista de poder pedir intereses de demora.

La Ley, así mismo, establece una serie de medidas adicionales, para combatir la morosidad de los entes del sector público, y en concreto de las entidades locales, como son las medidas cautelares, dentro del

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 26/5/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26/5/2017



F7EB752F1B9C26897688

Código seguro verificación (CSV) F7EB 752F 1B9C 2689 7688

procedimiento judicial contencioso-administrativo para hacer efectivas las deudas de las Administraciones Públicas, en caso de inactividad, ante este mandato.

De la misma forma, establece la obligación de llevar y disponer de un Registro de facturas en las Administraciones Locales, a efectos de justificar las prestaciones realizadas por los contratistas, cuya gestión le corresponde a la Intervención Municipal.

Así como la emisión de una serie de informes trimestrales, que deben realizar los Tesoreros e Interventores de las Entidades Locales, dando cuenta al Pleno del cumplimiento de los plazos previstos en la Ley, incluyendo necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes, en las que se está incumpliendo el plazo.

En este sentido, el artículo 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece que:

“Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo”.

En todo caso, dicho informe deberá remitirse al Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de su presentación y debate en el Pleno de la Corporación.

Por otra parte, el artículo 18.5 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Estabilidad Financiera establece que *“El órgano Interventor de la Corporación Local realizará el seguimiento del cumplimiento del periodo medio de pago a proveedores”.*

Por último, el art. 12.2 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, establece:

“Anualmente el órgano de control interno elaborará un informe en que evaluará el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad. En el caso de las entidades locales, este informe será elevado al Pleno”.

II.- INDICADORES CUMPLIMIENTO MOROSIDAD.

PRIMER TRIMESTRE AÑO 2016 (Ver Anexo I)

SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2016 (Ver Anexo II)

TERCER TRIMESTRE AÑO 2016 (Ver Anexo III)

CUARTO TRIMESTRE AÑO 2016 (Ver Anexo IV)

III.- INDICADORES CUMPLIMIENTO PERIDO MEDIO DE PAGO (PMP).

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 26/5/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26/5/2017



F7EB752F1B9C26897688

Código seguro verificación (CSV) F7EB 752F 1B9C 2689 7688

PRIMER TRIMESTRE AÑO 2016

Entidad	Ratio de operaciones pagadas*	Ratio de operaciones pendientes de pago*	Periodo Medio de Pago Trimestral*
Cabra	(8,14)	(18,26)	(10,60)
P. M. B. Social	(22,76)	(22,81)	(22,76)
P. M. Deportes	(13,64)	(28,86)	(14,19)
F. Cultural Valera	(28,00)	0	(28,00)
Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Trimestral			(12,15)

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Entidad en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Entidad se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2016

Entidad	Ratio de operaciones pagadas*	Ratio de operaciones pendientes de pago*	Periodo Medio de Pago Trimestral*
Cabra	(10,75)	(24,27)	(12,45)
P. M. B. Social	(23,47)	(22,65)	(23,46)
P. M. Deportes	(7,70)	(3,61)	(6,77)
F. Cultural Valera	(20,73)	(13,62)	(18,02)
Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Trimestral			(13,70)

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Entidad en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Entidad se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

TERCER TRIMESTRE AÑO 2016

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 26/5/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26/5/2017



F7EB752F1B9C26897688

Código seguro verificación (CSV) F7EB752F 1B9C 2689 7688

Entidad	Ratio de operaciones pagadas*	Ratio de operaciones pendientes de pago*	Periodo Medio de Pago Trimestral*
Cabra	(6,84)	(14,65)	(8,27)
P. M. B. Social	(26,00)	(7,83)	(25,35)
P. M. Deportes	3,44	(1,38)	1,65
F. Cultural Valera	(9,01)	0	(9,01)
Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Trimestral			(10,45)

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Entidad en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Entidad se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

CUARTO TRIMESTRE AÑO 2016

Entidad	Ratio de operaciones pagadas*	Ratio de operaciones pendientes de pago*	Periodo Medio de Pago Trimestral*
Cabra	(8,45)	(14,93)	(10,64)
P. M. B. Social	(13,80)	(28,16)	(17,37)
P. M. Deportes	(2,12)	(11,08)	(4,37)
F. Cultural Valera	(8,19)	0	(8,19)
Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Trimestral			(11,45)

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Entidad en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Entidad se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo. EL INTERVENTOR ACCTAL,- (Fechado y firmado digitalmente)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 26/5/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26/5/2017



F7EB752F1B9C26897688

Código seguro verificación (CSV) F7EB 752F 1B9C 2689 7688

ANEXO I

Entidad	Pagos realizados en el periodo				Fras. o Documentos Justificativos Pte. de Pago al Final de Periodo			
	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago		Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
	Nº de Pagos	Importe Total	Nº de Pagos	Importe Total	Nº de Operaciones	Importe Total	Nº de Operaciones	Importe Total
Cabra	1111	1925704,27	26	147986,34	131	254895,57	5	3117,63
P. Bienestar Social	92	377895,80	7	3751,65	10	4991,23	0	0
P. M. Deportes	77	52191,14	8	2140,45	0	0	0	0
F. Cultural Valera	1	242,00	0	0	0	0	0	0

Nota: No se han abonado intereses de demora en este periodo.

ANEXO II

Entidad	Pagos realizados en el periodo				Fras. o Documentos Justificativos Ptes. de Pago al final del Periodo			
	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago		Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
	Nº de Pagos	Importe Total	Nº de Pagos	Importe Total	Nº de Operaciones	Importe Total	Nº de Operaciones	Importe Total
Cabra	1352	2446374,56	11	9353,27	61	50484,06	12	21268,50
P. Bienestar Social	110	376932,42	9	4934,60	3	2585,21	0	0
P. M. Deportes	47	26327,05	13	4543,94	37	7226,23	2	1821,26
F. Cultural Valera	6	1003,00	1	48,33	2	547,80	1	100,00

Nota: No se han abonado intereses de demora en este periodo.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 26/5/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26/5/2017



F7EB752F1B9C26897688

Código seguro verificación (CSV) F7EB 752F 1B9C 2689 7688

ANEXO III

Entidad	Pagos realizados en el periodo				Fras. o Documentos Justificativos Ptes. de Pago al Final del Periodo			
	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago		Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
	Nº de Pagos	Importe Total	Nº de Pagos	Importe Total	Nº de Operaciones	Importe Total	Nº de Operaciones	Importe Total
Cabra	930	1935285,51	13	25110,57	168	358243,00	8	10635,51
P. Bienestar Social	93	383681,32	7	4174,93	7	6531,10	1	9,50
P. M. Deportes	80	24030,16	33	16325,42	20	8844,28	19	10217,84
F. Cultural Valera	3	647,80	0	0	0	0	0	0

Nota: No se han abonado intereses de demora en este periodo.

ANEXO IV

Entidad	Pagos realizados en el periodo				Fras. o Documentos Justificativos Ptes. de Pago al Final del Periodo			
	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago		Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
	Nº de Pagos	Importe Total	Nº de Pagos	Importe Total	Nº de Operaciones	Importe Total	Nº de Operaciones	Importe Total
Cabra	1217	1939818,42	45	29130,98	655	1141102,79	17	139891,90
P. Bienestar Social	122	395607,97	4	2253,50	43	131920,01	2	1066,12
P. M. Deportes	99	46175,14	54	31609,76	24	18586,90	9	7565,82
F. Cultural Valera	5	413,17	0	0	0	0	0	0

Nota: No se han abonado intereses de demora en este periodo.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 26/5/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26/5/2017



F7EB752F1B9C26897688

Código seguro verificación (CSV) F7EB 752F 1B9C 2689 7688

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del asunto epigrafiado.

En el debate previo tuvieron lugar las intervenciones siguientes:

La Secretaria que suscribe informa que contiene un error material, consistente en que en el epígrafe del Orden del Día pone "CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015" y debe poner "CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016"

A continuación Sra. Peña Groth indica: Presentamos a este Pleno Informe de Intervención donde se evalúa el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad y se da cuenta de los indicadores resultantes referidos al ejercicio 2016, todo ello conforme al art. 12.2 de la Ley 25/2013. El período medio de pago a proveedores refleja la excelente consecución de este Ayuntamiento en esta materia. Teniendo en cuenta que la Ley obliga a las Administraciones a abonar dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de los pagos y aunque ya se viene informando trimestralmente de estos datos, referir que en el primer trimestre el periodo medio de pago global a proveedores fue de -12,15 días, en el segundo -13.70 días, en el tercero de -10.34 días y en el cuarto de -11.45 días.

Estos datos negativos significan que hemos abonado las facturas a los 17,85 días en el primer trimestre, a los 16,30 días en el segundo, a los 19,66 días en el tercero y a los 18,55 en el cuarto.

En el siguiente anexo del informe podemos observar el buen desarrollo de los pagos realizados. El número de los mismos fuera del período legal ha sido mínimo y por razones plenamente justificables y no por motivos de falta de liquidez en Tesorería. Se pone de manifiesto con estos datos el progreso favorable que ha tenido nuestro Ayuntamiento en el período medio de pago a proveedores donde un año más durante estos últimos seis se hace efectivo en un plazo muy por debajo de lo que marca la Ley. Seguimos avanzando en el compromiso de cumplir con nuestros proveedores ya que esto beneficia a la buena marcha empresarial especialmente en nuestra ciudad y pone de manifiesto la desahogada situación de liquidez de este Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sra. Peña. Yo también me quiero sumar a la felicitación a esta Corporación y a este Ayuntamiento por estos magníficos resultados, pagar en dos semanas las facturas prácticamente es una magnífica noticia para todos, para el conjunto de la ciudad, para la economía local, para las empresas que trabajan con este Ayuntamiento prestándole sus servicios o sus bienes y entiendo que es la línea que tenemos que seguir desarrollando, porque desde luego pagar con atrasos y algunas



veces durante mi mandato al principio que llegamos incluso a pagar a más de quince meses, pues era un grave problema para esta ciudad, había empresas que incluso no podían aguantar las deudas del Ayuntamiento y nos decían que tenían que despedir a trabajadores o cerrar el negocio. Por lo tanto una vez superadas las dificultades creo que estamos todos de enhorabuena en que este Ayuntamiento pague prácticamente en dos semanas todas sus facturas todas las facturas pagadas y nada se debe, con lo cual entiendo que también ofrecemos seguridad jurídica, ofrecemos también fiabilidad para todas nuestras empresas, para las empresas que trabajan con nosotros en su inmensa mayoría empresas de nuestra localidad.

6.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA ALCALDÍA RELATIVA A MOCIÓN DE LA HERMANDAD OBRERA DE ACCIÓN CATÓLICA -HOAC- CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (GEX 2017/6111).-

Al comienzo de este asunto, en primer lugar el Sr. Alcalde interviene indicando lo que sigue: En este momento quiero saludar en nombre de toda la Corporación y dar la bienvenida a los representantes de la Hermandad Obrera de Acción Católica que un año más nos acompañan, también agradecerles que un año más debatamos esta moción en el Pleno del Ayuntamiento y van a ser ellos quienes van a defender esta moción, no sin antes guardar un minuto de silencio por todas las víctimas de accidentes laborales, de accidentes en el trabajo que ha habido este año en nuestro país, incluso podemos hablar en el mundo entero y también en nuestra ciudad, lamentablemente tenemos muy reciente un caso de una persona que ha fallecido mientras trabajaba. En su memoria, en la memoria de las personas que han perdido la vida mientras estaban trabajando vamos a guardar si les parece un minuto de silencio.

La Corporación guarda un minuto de silencio.

A continuación por la Secretaria que suscribe se da lectura del dictamen favorable emitido por unanimidad por la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 17 de abril de 2017, a la siguiente propuesta:

"28 de abril de 2017. Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

José Luis Molina García, con D.N.I. 30.457.017-A, como Presidente y portavoz de la Hermandad Obrera de Acción Católica de Córdoba, con dirección en C/ Miguel de Unamuno, S/N somete a la consideración del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Cabra la siguiente



MOCIÓN:

Exposición de motivos

Nos reunimos hoy para celebrar una de las fechas señaladas en el calendario laboral: El 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) promueve así la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en todo el mundo. Es un día para llamar la atención sobre la magnitud del problema: las lesiones, enfermedades y muertes relacionadas con el trabajo. Igualmente, busca potenciar una cultura de la prevención, que respete el derecho a un medio laboral seguro y saludable. Algo que sólo es posible con la implicación real de gobiernos, empresas, organizaciones sindicales y población trabajadora.

El 28 de abril es también el día en el que el movimiento sindical mundial celebra su Jornada Internacional de Conmemoración de las trabajadoras y trabajadores fallecidos y lesionados. Multitud de movilizaciones y campañas en todo el mundo, honran la memoria de las víctimas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

En el año 2016, el número total de accidentes registrados aumentó un 6,9%. Los leves aumentaron también el 6,9%, y los graves el 5,5%. 607 personas murieron, de ellas 476 sucedieron en el lugar de trabajo mientras que en "in itinere" ocurrieron 131 (17 más que el año anterior). Esto último se explica debido a que, con la última reforma laboral, el lugar de trabajo está cada vez más lejos del lugar de residencia.

En Andalucía, igualmente, hubo un incremento del número de accidentes: 80.240 en total, sufriendo 80 muertes (cinco más que en 2015). De esas 80 muertes, 9 se han producido en la provincia de Córdoba, desde el anterior 28 de abril

Sin duda son datos que estremecen. Detrás de cada cifra hay una vida humana perdida o dañada, temporal o permanentemente; familias enteras sufriendo por un accidente o unas condiciones laborales que, en la mayoría de los casos, serían perfectamente evitables si nosotros, una sociedad avanzada, nos tomáramos realmente en serio la seguridad y prevención de la salud en el trabajo.

Numerosos estudios señalan la calidad del empleo como uno de los factores decisivos sobre la siniestralidad y falta de salud en el trabajo.

Tenemos la obligación de poner en marcha los mecanismos necesarios para revertir esta siniestra situación, que nos señala cómo la precariedad, la subcontratación abusiva, la economía sumergida o los ritmos de trabajo desmedidos, son la causa más profunda de la Siniestralidad Laboral.

Instituciones y organizaciones políticas, sindicales y sociales debemos apostar porque la Persona sea el centro de las relaciones laborales, priorizando sus derechos, su pleno desarrollo y su integridad, frente a cualquier otro factor social o económico. Lo



más valioso de cualquier Pueblo o Nación son sus personas, y esas son el primer “capital” que hay que cuidar.

Es por ello que, aspirando a erradicar esta situación injusta, debemos comprometernos a buscar constantemente fórmulas que acaben con la Siniestralidad Laboral desde el espacio político, económico y también social.

Por todo ello y para que sea aprobada en Pleno, presenta los siguientes

Acuerdos:

1. Reconocer y tributar homenaje público a tantas mujeres y hombres que han quedado incapacitados o han fallecido, a consecuencia de su trabajo. De la misma manera, apoyar activamente a las familias de dichas personas, obligadas a afrontar una situación de sufrimiento y, en muchos casos, de vulnerabilidad social.
2. Hacer una declaración de apoyo a familiares y rechazo a los accidentes que provoquen la muerte de algún vecino o vecina de Cabra por causas laborales en el pleno ordinario de este Ayuntamiento inmediatamente posterior.
3. Promover la coordinación y cooperación institucional en la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales con la dotación de recursos, tanto materiales como humanos en la creación de grupos especializados en este tipo de incidencias dentro de los diferentes cuerpos de seguridad, tanto a nivel autonómico como municipal.
4. Apoyar cualquier iniciativa ciudadana a favor de la lucha contra la Siniestralidad Laboral.
5. Potenciar políticas activas de empleo que garanticen la formación de los trabajadores en materia de prevención, así como el trabajo de calidad frente a la precariedad.
6. Velar por el respeto escrupuloso a la L.P.R.L. en toda actividad laboral desarrollada por personal de esta institución. Exigir y verificar que cualquier empresa privada que concurse para la contratación pública de esta institución lleve a cabo una política activa en materia de Salud laboral, en cumplimiento de dicha Ley."

Sometido a votación, por unanimidad, el Ayuntamiento Pleno aprueba la precedente propuesta.



En este punto tuvieron lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Montes Montes, representante de la HOAC quien indica lo que sigue:
Buenas tardes, Sr. Alcalde, Sras. y Sres. Concejales, nos reunimos hoy para celebrar una de las fechas señaladas en el calendario laboral, el 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el trabajo.

En el año 2016, el número total de accidentes registrados aumentó un 6,9%, los leves aumentaron también el 6,9% y los graves el 5,5%, seiscientos siete personas murieron, de ellas cuatrocientas setenta y seis sucedieron en el lugar del trabajo, mientras que in itinere ocurrieron ciento treinta y una, diecisiete más que en el año anterior. Esto último se explica debido a que con la última reforma laboral el lugar de trabajo está cada vez más lejos del lugar de residencia. En Andalucía, igualmente hubo un incremento del número de accidentes, ochenta mil doscientos cuarenta en total, sufriendo ochenta muertes, cinco más que en el año 2015. De esas ochenta muertes, nueve se han producido en la provincia de Córdoba. Desde el anterior 28 de abril, en fechas recientes también en nuestra localidad desgraciadamente ha muerto un trabajador en un accidente relacionado con el trabajo.

Sin duda son datos que estremecen, detrás de cada cifra hay una vida humana perdida o dañada temporal o permanentemente, familias enteras sufriendo por un accidente o unas condiciones laborales que en la mayoría de los casos serían perfectamente evitables si nosotros, una sociedad avanzada, nos tomáramos realmente en serio la seguridad y prevención de la salud en el trabajo. Numerosos estudios señalan la calidad del empleo como uno de los factores decisivos sobre la siniestralidad y falta de salud en el trabajo. Tenemos la obligación de poner en marcha los mecanismos necesarios para revertir esta siniestra situación que nos señala como la precariedad, la subcontratación abusiva, la economía sumergida o los ritmos de trabajo desmedidos, son la causa más profunda de la siniestralidad laboral.

Instituciones y organizaciones políticas, sindicales y sociales deben apostar porque la persona sea el centro de las relaciones laborales, priorizando sus derechos, su pleno desarrollo y su integridad frente a cualquier otro factor social o económico. Lo más valioso de cualquier pueblo o nación son sus personas, y esas son el primer capital que hay que cuidar. Es por ello que aspirando en erradicar esta situación injusta debemos comprometernos a buscar constantemente fórmulas que acaben con la siniestralidad laboral desde el espacio político, económico y también social.

Por todo ello, la Hermandad Obrera de Acción Católica, Iglesia en el mundo obrero, pedimos y agradecemos a este Ayuntamiento que presente y apruebe una moción en apoyo de la seguridad y la salud del mundo obrero. Nuestra fe nos hace ver a Cristo en los crucificados de la historia y no nos cabe duda de que hoy muchos sectores



del mundo obrero y del trabajo precario y empobrecido son el mismo Cristo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias José Antonio, vamos a proceder al debate de la propuesta.

Sr. Osuna Castro: Desde el Partido Andalucista agradecemos a la Hermandad Obrera de Acción Católica que nuevamente traiga a Pleno esta moción que nos sirve para concienciarnos de la importancia de la seguridad y salud en el trabajo, así como un merecido homenaje a tantos trabajadores y trabajadoras que perdieron su vida en sus puestos de trabajo.

Desde el Partido Andalucista nos sumamos al esfuerzo que se realiza desde esta Hermandad para seguir mejorando la salud laboral y reducir los accidentes laborales, y más aún si cabe después de conocer los datos estremecedores del aumento de accidentes registrados en el pasado año 2016.

Sr. Rodríguez Alcázar: Desde el Grupo Socialista también agradecemos a la Hermandad Obrera de Acción Católica la presentación un año más de esta moción y nos unimos a su reivindicación porque efectivamente la precariedad laboral es la que hace que... la que provoca víctimas, el incremento de estos accidentes vienen provocados por esta, como decía, precariedad laboral, la economía sumergida todo esto, ¿a causa de que?, pues a causa de estas últimas reformas laborales que estamos sufriendo y que de alguna manera hacen que los trabajadores y trabajadoras, como decía el representante de la HOAC, sufran o tengan que estar cada vez más alejados su puesto de trabajo, esa movilidad que tienen en sus puestos de trabajo hace que se tenga que coger más los vehículos, que se tengan que desplazar más lejos al sitio de trabajo y también que de alguna manera los mecanismos para salvaguardar o para evitar estos accidentes laborales pues se disminuyan y no se tenga ese cuidado desde las empresas muchas veces para que los trabajadores y trabajadoras tengan esas medidas de seguridad tan necesarias.

Las instituciones estamos obligadas no a celebrar año tras año este homenaje, sino también que por supuesto es necesario, pero no es suficiente, sino que día a día las instituciones, tanto las públicas como privadas tenemos que velar porque esto no ocurra más, no sea cada año el número de accidentes más que el anterior sino todo lo contrario. Por lo tanto vamos a apoyar evidentemente esta moción y agradecemos una vez más, como decía a la Hermandad Obrera de Acción Católica que nos dé esa sacudida a las instituciones públicas en este caso, para que pongamos nuestro trabajo a su disposición y a esas Leyes que pueden evitar estos accidentes laborales, que se pongan en marcha pero que no se queden en papel mojado sino que se ejerza de verdad esa ayuda al



trabajador y que no sean sólo impedimentos y problemas cada día que tiene que acercarse a su puesto de trabajo.

Sra. Jiménez Lopera: La celebración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el trabajo es una campaña anual internacional cuyo objeto es promover el trabajo seguro, saludable y digno. El 28 de abril asimismo es el día elegido por el movimiento sindical mundial para rendir homenaje a las víctimas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Hace tan sólo una semana tuvimos que lamentar una muerte más en nuestra localidad que puede incardinarse en este tipo de accidentes, sirva el minuto de silencio que hoy hemos guardado para rendir homenaje a D. Vicente Moreno como un sentido reconocimiento a todas y cada una de las personas que pierden su vida en el desarrollo de aquello que más dignifica al ser humano, el trabajo.

Los poderes públicos debemos implicarnos desde todos los ámbitos para fomentar la implantación de una cultura nacional de prevención en materia de seguridad laboral y salud en el trabajo, lo que supone una concienciación pro activa por parte de los gobiernos, los empleadores y los propios trabajadores en torno a la asunción de sus obligaciones y deberes para asegurar un ambiente de trabajo seguro. No debemos de olvidar que detrás de un accidente siempre hay una familia que padece sus consecuencias, la pérdida de una vida de una persona, sesga también la vida de su pareja y la de sus hijos, por ello no debe de haber excusas tanto por parte del empresario como del propio trabajador, en priorizar en algo tan importante como son la adopción de todas las medidas de seguridad y prevención que minimicen al máximo el riesgo de sufrir un accidente laboral de consecuencias fatales.

Desde el Grupo Municipal Popular queremos concienciar a las empresas tanto de ámbito público como privado del compromiso de ha de cumplir con los empleados, como máximos responsables y garantes de la implantación de estrategias y planes en el trabajo en los que la productividad no debe estar reñida con ambientes laborales más seguros y saludables. Ambos conceptos han de conformar una estrategia global para lograr unos objetivos de máximo rendimiento profesional con una total garantía de seguridad personal.

El capital humano es el mayor activo que puede tener una empresa, su capacidad de trabajo, la asunción de responsabilidades y el valor añadido que le dan la experiencia en la ejecución de una determinada tarea o actividad lo hacen insustituible e irremplazable, por ello invertir en su seguridad, es invertir en el futuro y en el desarrollo de la propia empresa. La seguridad en el trabajo es una responsabilidad que habrá de ser asumida entre todos y para todos en la esperanza de que en un futuro no muy lejano no tengamos que lamentar ninguna víctima más. Agradecer el trabajo y la moción presentada por la HOAC y pronunciarnos por supuesto a favor de la moción.



Sr. Alcalde: Entiendo que se aprueba por unanimidad y me sumo a ese agradecimiento y gratitud a la Hermandad Obrera de Acción Católica una vez más.

7.- DICTAMEN SOBRE MOCION DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE "RECUPERACION DE LAS HUERTAS Y EL FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLOGICA" (GEX 2017/6565).-

En relación con el asunto epigrafiado, la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 17 de Abril de 2017, emitió el siguiente dictamen:

"- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DE LAS HUERTAS Y EL FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.

Se dio cuenta de la Moción epigrafiada, que es del siguiente tenor:

"De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de CABRA desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra localidad se ha caracterizado a lo largo de toda su historia por pertenecer mayormente a una económica centrada en la actividad agrícola del tipo huerta, olivar y en menor medida, de viñedos.

Bien es sabido por tod@s que nuestra tierra, la que pisamos y la que nos circunda fue en un tiempo famosa por sus productos de huerta: zanahorias de Cabra, lechugas, patatas, tomates, pimientos, etc., y todos los productos hortofrutícolas que daban nombre y sentido a nuestras apreciadas y queridas Huertas de Cabra, por lo que se hace necesario e incluso imprescindible volver a tener la huerta como signo de identidad egabrense como lo fue en el pasado.

Desde hace unos años, las huertas están en declive. Varias causas llevan a ello entre las que destacan la especulación con los precios tanto de la tierra como en la comercialización de productos, la progresiva industrialización y mecanización de la agricultura en su apuesta de monocultivos, la pérdida de relevo generacional, etc.

En la actualidad estamos observando la progresiva pérdida de terrenos dedicados a la huerta tradicional sin ser conscientes del alcance que esta progresiva pérdida tiene en el potencial desarrollo económico de nuestra localidad.

¿Cómo podemos olvidar y obviar el valor que la tierra agrícola de nuestra localidad tiene y posee?

Recientemente se ha celebrado del 10 al 12 de marzo en Sevilla la Feria Internacional de Productos Ecológicos y Consumo Responsable, más conocida como BIOCULTURA. En ella se ha evidenciado el crecimiento económico que la agricultura



ecológica experimenta allá donde se desarrolle. En éste sentido, Andalucía es la primera productora de agroecología de nuestro país situando a nuestra región en una producción del 51 % de la superficie ecológica total de España.

Así mismo, Andalucía ha experimentado un crecimiento en todos los cultivos especialmente de hortalizas y tubérculos con un incremento del 35,67 %, en cítricos del 29,1 %, frutos secos 14 % y subtropicales 17,9 %. Por otro lado también muy recientemente hemos celebrado el pasado día 7, el Día Mundial de la Salud donde se muestra cada vez con más evidencia la relación que existe entre el consumo de productos ecológicos y la prevención de enfermedades. De ahí la creciente preocupación por la búsqueda y consumo de éste tipo de productos.

Afortunad@s somos de tener en nuestra localidad, una gran asociación de productor@s y consumidor@s ecológicos que está sirviendo de ejemplo tanto a nivel nacional como internacional. Quiere ello decir que existe un potencial mercado de apuesta económica basada en la agroecología. Y si nuestra tierra es eminentemente agrícola, podemos y debemos impulsar el desarrollo de esta agricultura:

- Apoyando la recuperación de Huertas en vías de desaparición.
- Promoviendo el cultivo de productos de huerta variados, de temporada, en armonía con la naturaleza, respetuosos con el medio ambiente, libres de química de síntesis.
- Contribuyendo a crear una localidad que abre sus puertas a tod@s l@s hortelanos y hortelanas que deseen reconvertir sus cultivos en ecológicos con apoyo y asesoramiento técnico.
- Promocionando el valor de la agricultura ecológica por sus cualidades nutricionales para que hagan de nuestra tierra un referente que atraiga al ecoturismo en su búsqueda de alimentos sanos y naturales, cultivados sin productos altamente perjudiciales para la salud.
- Promoviendo visitas del alumnado de nuestros centros educativos a las huertas ecológicas, donde “*in situ*” puedan aprender las ventajas en cuestiones saludables que este tipo de agricultura tiene para el ser humano, dando imagen de compromiso con la agricultura sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

De esta manera lograremos que Cabra sea referente en este tema, referente tan necesario en estos momentos en los que vemos como todas las localidades que nos rodean van encontrando su hecho diferenciador y nuestra ciudad va quedando cada vez más aislada.

En resumen, apostar por revitalizar las Huertas de Cabra es apostar por el futuro de las generaciones venideras, dignificando la valiosa labor que desarrollan día a día hortelanos y hortelanas y que sin duda atraerá a propios y extraños en el llamado *EcoTurismo*, consolidando nuestras Huertas con la calidad y variedad que nunca debieron perder.

En virtud de lo anteriormente expuesto proponemos a toda la Corporación Municipal la aprobación de los siguientes



ACUERDOS:

1. **Conocer las Huertas disponibles en la actualidad y evitar su pérdida relacionada con la especulación urbanística.**
2. **Establecer líneas de comunicación formal con el tejido asociativo para promover el consumo local, de productos de huertas locales fortaleciendo las ventajas de éste tipo de economía local.**
3. **Promover y apoyar actividades en los colegios de la localidad encaminadas al conocimiento y difusión de la agricultura ecológica.**
4. **Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a que se introduzcan productos ecológicos locales en los menús de colegios y guarderías públicas y/o concertadas.**
5. **Crear una *seña de identidad* propia que dé a conocer la existencia de productos ecológicos procedentes de las huertas de Cabra, en los locales de restauración.- Cabra, 17 de abril de 2017.- JESÚS R. RODRÍGUEZ ALCÁZAR.- Portavoz Grupo Municipal Socialista."**

La Comisión Informativa, con el voto favorable de los Sres. Vocales presentes en la sesión del Grupo Político Municipal PSOE-A (2) y la abstención de los Sres./Sras. Vocales de los Grupos Políticos del PP (6) y del PA (1), que dicen se pronunciarán en el Pleno, emite dictamen favorable a la aprobación por el Ayuntamiento Pleno de la Moción más arriba transcrita."

El Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de los Sres./Sras. Concejales presentes en la sesión del Grupo Político Municipal PP (13) y de los Sres./Sras. Concejales del Grupo Político Municipal PSOE-A (5), y la abstención del Sr. Osuna Castro y de la Sra. Córdoba Cantero del Grupo Político Municipal del PA (2), acuerda aprobar la Moción que se contiene en el dictamen más arriba transcrito.

En el debate previo tuvieron lugar las intervenciones siguientes:

Para explicar la moción el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Ortegón Gallego:

Compañeros de Corporación, ciudadanos y ciudadanas de Cabra, nuestra localidad se ha caracterizado a lo largo de toda su historia por pertenecer mayormente a una economía centrada en la actividad agrícola del tipo huerta olivar y en menor medida de viñedos.



Bien es sabido por todos que nuestra tierra, la que pisamos y la que nos circunda fue en un tiempo famosa por sus productos de huerta, zanahorias de Cabra, lechugas de Cabra, patatas, tomates, pimientos de Cabra y todos los productos hortofrutícolas que dan su nombre y sentido a nuestras apreciadas y queridas huertas de Cabra, por lo que se hace necesario e incluso imprescindible volver a tener la huerta como signo de identidad egabrense que lo fue en el pasado.

Desde hace unos años las huertas están en declive, varias causas la llevan a ello, entre las que destacan la especulación con los precios, tanto de la tierra como de la comercialización de productos venidos del exterior, la progresiva industrialización y mecanización de la agricultura en su apuesta de monocultivos, la pérdida del relevo generacional, etc., etc.

En la actualidad estamos observando la progresiva pérdida de terrenos dedicados a la huerta tradicional, sin ser conscientes del alcance que esta progresiva pérdida tiene en el potencial desarrollo económico de nuestra localidad. ¿Cómo podemos olvidar y obviar el valor que la tierra agrícola de nuestra localidad tiene y posee?. Recientemente se ha celebrado del 10 al 12 de marzo en Sevilla la Feria Internacional de productos ecológicos y consumo responsable, más conocida como Biocultura, en ellas se ve evidenciado el crecimiento económico que la agricultura ecológica experimenta allá donde se desarrolle, en este sentido Andalucía es la primera productora de agro ecología de nuestro país, situando a nuestra región en una producción del 51% de la superficie ecológica total de España. Asimismo, Andalucía ha experimentado un crecimiento en todos los cultivos especialmente de hortalizas y tubérculos con un crecimiento del 35,67%, en cítricos del 29%, frutos secos del 14% y subtropicales del 17,9%.

Por otro lado también muy recientemente hemos celebrado y ya lo ha comentado el Sr. Alcalde el pasado día 7 del presente mes el Día Mundial de la Salud, donde se muestra cada vez con más evidencia la relación que existe entre el consumo de productos ecológicos y la prevención de enfermedades, de ahí la creciente preocupación por la búsqueda y consumo de este tipo de productos. Afortunados somos de tener en nuestra localidad una gran asociación de productores y productoras de consumo ecológicos, más conocido como Subbética Ecológica, que está sirviendo de ejemplo tanto a nivel nacional como internacional, quiere ello decir que existe un potencial mercado de la puesta económica basada en la agroecología, y si nuestra tierra es eminentemente agrícola podemos y debemos promover el desarrollo de este tipo de agricultura, impulsando la recuperación de huertas en vías de desaparición, promoviendo el cultivo de productos de huerta variados, de temporada, en armonía con la naturaleza, respetuoso con el medio ambiente, y libre de química de síntesis, contribuyendo a crear una variedad que abre sus puertas a todos y todas los hortelanos y hortelanas que deseen reconvertir sus cultivos en ecológicos con apoyo y asesoramiento técnico, promocionando el valor de la agricultura ecológica por sus cualidades



nutricionales que hagan de nuestra tierra un referente que atraiga al ecoturismo en su búsqueda de alimentos sanos y naturales, cultivados sin productos altamente perjudiciales para la salud, promoviendo visitas del alumnado en nuestros Centros Educativos a las huertas ecológicas donde in situ puedan aprender las ventajas en cuestiones saludables que este tipo de agricultura tiene para el ser humano, dando imagen de compromiso con una economía sostenible y respetuosa con el medio ambiente. De esta manera lograremos que Cabra sea referente tan necesario en estos momentos en los que vemos como todas las localidades que nos rodean van encontrando un hecho diferenciador y nuestra ciudad va quedando cada vez más aislada.

En resumen, apostar por revitalizar las huertas de Cabra es apostar por el futuro de las generaciones venideras, dignificando la valiosa labor que desarrollan día a día hortelanos y hortelanas, que sin duda atraerá a propios y extraños en el llamado ecoturismo, consolidando nuestras huertas con la calidad y variedad que nunca debieron perder.

En virtud de lo anteriormente expuesto, proponemos a toda la Corporación Municipal, la aprobación de los siguientes acuerdos:

- 1.- Conocer las Huertas disponibles en la actualidad y evitar su pérdida relacionada con la especulación urbanística.
- 2.- Establecer líneas de comunicación formal con el tejido asociativo para promover el consumo local de productos de huertas locales fortaleciendo las ventajas de éste tipo de economía local.
- 3.- Promover y apoyar actividades en los colegios de la localidad encaminadas al conocimiento y difusión de la agricultura ecológica.
- 4.- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a que se introduzcan productos ecológicos locales en los menús de colegios y guarderías públicas y/o concertadas.
- 5.- Crear una seña de identidad propia que dé a conocer la existencia de productos ecológicos procedentes de las huertas de Cabra, en los locales de restauración.-

Sr. Osuna Castro: Cualquier moción que pretenda potenciar nuestra capacidad productiva es merecedora de apoyo, pero lo que el Partido Socialista trae a nuestro Pleno, con mucho respeto da la impresión ser como fuegos artificiales para lanzar el titular y poco más. Entre otros, quien en este municipio tiene que potenciar, estimular, analizar y otras muchas acciones Junta de Andalucía, en concreto el Delegado de Agricultura es el que tenía que salir de su despacho y venir a Cabra, reunirse, ofrecer



apoyo, líneas de crédito, formación a agricultores, en definitiva, la Junta es la competente y no el Ayuntamiento, la Junta es la que debe mojarse en este tema y no estar de perfil como lo ha estado. En Cabra los primeros que tienen que activarse son los propios agricultores u hortelanos, ya no está la espada de la especulación de los terrenos, la crisis acabó con la especulación, ahora es o eres productivo e innovador o no sirve. Los hortelanos de Cabra tienen que cambiar a estas nuevas claves, ¿de qué sirve que hagamos un censo de huertas o que los colegios visiten las huertas?, ¿qué medidas se pueden poner contra la decisión libre de un ciudadano de vender sus terrenos y de cultivarlos o no?. Es verdad que existe un salto generacional, que la vida ha cambiado, pero son los hortelanos los que se suman a las nuevas técnicas o no hay nada que hacer con las huertas.

La Junta de Andalucía, en el ámbito de la educación ha puesto en Cabra un Ciclo de Agricultura Ecológica. Ojalá sea esta oportunidad aprovechada por jóvenes emprendedores que aprendan el oficio. Eso sí es una apuesta en marcha, pero desde el Ayuntamiento poco más se puede hacer pues no somos competentes. A ello sumamos la importancia del IFAPA con el centro formador de la Junta en nuestra ciudad y que debe potenciar aún más el olivar ecológico, entrar en el terreno de la huerta e incluso buscar alternativas de cultivo en nuestras tierras y ofrecer formación. El IFAPA lo está haciendo genial, es una institución de reconocido prestigio, por tanto, adelante y que la Junta potencie líneas de investigación que eso es más presupuesto y más personal, más cursos, lo demás son campanas al vuelo.

Los puntos de la moción son prácticamente de un escaso perfil o de llamarlo de otra forma intrascendente o de poca efectividad. Analicemos los puntos de acuerdo:

1. Conocer las huertas disponibles y evitar su pérdida por especulación urbanística pues creo que es un dato fácil, accesible que la Junta y Ayuntamiento deben tener cualquier documento informativo diagnóstico.

Evitar especulación urbanística después de haber votado todos los Grupos Políticos incluso ustedes incluida la Junta a quitar la protección especial de huerta a miles de metros es casi un ejercicio al menos de ingenuidad por no pensar otra cosa. Ahora no hay especulación, las huertas se salvarán siempre y cuando sean productivas y rentables y eso lo hacen los agricultores con su trabajo, si no quieren trabajarlas o no les conviene pues poco más podemos hacer, hay veces que debemos luchar contra los tópicos.

2. Establecer líneas de comunicación formal con el tejido asociativo para promover el consumo local de productos de huertas locales. Creo que se han hecho diferentes iniciativas al respecto, aún cuando deberían ser los consumidores tanto profesionales como finales con quienes se deberían de hacer campañas y productos. En muchas tiendas se expone el logotipo “Aquí se encuentran productos de Cabra”.

3. Instar a la Consejería de Educación de la Junta a introducir productos ecológicos. Es una petición sobrante ya que la Junta tiene esa oferta, creo que se van a



reír de nosotros si les enviamos esta petición, hay programas específicos de comida realizada con productos ecológicos, son los colegios de Cabra con comedor los que tienen que solicitar este programa desde sus Consejos Escolares.

4. Promover actividades a los Colegios encaminados al conocimiento de Agricultura Ecológica. A veces debemos dejar a los colegios tranquilos que hagan su labor que es cumplir con el currículo obligatorio que la Junta exige y no decirle tanto a los colegios lo que tienen que hacer. Los tenemos como carrillo de mano. Los colegios de Cabra abordan este tema en diferentes temas y me constas que realizan excursiones a las huertas de Cabra en variadas ocasiones y niveles. Pero dejemos que sean los profesionales de la educación los que diseñen los programas educativos.

5. Crear una señal de identidad propia que de a conocer los productos agrícolas ecológicos de Cabra, este punto es el que podría salvarse y desde la Delegación de Agricultura promoviese una ampliación de las huertas de Cabra como “Huertas Ecológicas de Cabra”. Fue una labor la de su compañero socialista el Sr. Gómez por tanto creo que es mejor que ampliemos lo que tenemos y ha funcionado mínimamente en vez de crear nuevas marcas.

En definitiva, creo que la Junta de Andalucía es la que debe de apoyar de una vez toda esta revolución y traerla a Cabra y a aquellas zonas de regadío de la provincia, que salgan los políticos y los técnicos de los despachos y hagan una labor de difusión y compromiso. Sólo la Junta de Andalucía con partidas económicas fuertes, competencias, con personal, pueden hacer algo por las huertas, lo demás son lo de siempre, mociones sin sentido de cara al escaparate de la opinión pública que cada vez están más cansadas de políticas que no sirven y de políticos que no hacen lo que tienen que hacer. Esta moción no dice eso, de exigir a la Junta que cumpla con su obligación quizás sea porque la Junta está gobernada por el PSOE y el PSOE de Cabra no quiere molestar a sus compañeros. Si el Grupo proponente permite que se vote por puntos, votaremos a favor del último punto, si no lo permite, nos abstendremos porque es una moción prácticamente insustancial y mal enfocada desde nuestro humilde punto de vista.

Sr. Casas Marín: Efectivamente como ya se ha dicho bien, es conocido por todos que Cabra basa gran parte de su economía en el sector agrario. La superficie cultivada es el 85% del total de su término, siendo el monocultivo del olivar el predominante sin desdeñar la superficie de huerta tradicional y ecológica y siendo prácticamente nula la superficie que ha quedado para el cultivo de la vid en nuestros días.

Hay que destacar el hecho de que la provincia de Córdoba sea una de las pioneras en este sector agrícola ecológica, en torno a ciento treinta mil hectáreas en producción ecológica y con cerca de mil setecientos operadores, tanto en agricultura como en ganadería, concretamente en la comarca de la Subbética el número de



operadores pasa ya de la centena de los cuáles aproximadamente unos quince se sitúan en Cabra.

En relación con la superficie de Cabra, el total de hortícolas ecológicas asciende a veinticinco hectáreas, el resto lo componen huerta tradicional tan necesitada también al igual que la ecológica de un impulso y por el contrario olvidada y denostada.

Son muy diversas las causas del declive que se está produciendo en nuestra huerta y usted Sr. Alejo ha citado algunas de las causas, relevo generacional, mala comercialización, industrialización excesiva, a las que yo añado falta de competitividad, progresivo abandono, incipiente demanda de una segunda vivienda residencial etc., pero no será por falta de apoyo institucional ni porque este Equipo de Gobierno le haya dado la espalda. Desde que adquirimos la responsabilidad de gobierno venimos apoyando y desarrollando actividades dirigidas a promocionar el sector agrícola, no en vano hemos sido el primer gobierno que ha creado la Delegación de Agricultura y fruto de esto se ha concedido diferentes aspectos como la creación del Consejo Agrario Local, dándole voz a todo el sector agrario local como son almazaras, cooperativas, grupos políticos, comunidad de regantes, sindicatos, asociaciones, etc. Hemos creado la Ordenanza de Huertos de Ocio adaptados al cultivo ecológico, las cuáles han servido de marco referencial a la Diputación para dedicarla al resto de los municipios de la provincia, hemos dotado de dos espacios dedicados a huertos de ocio dedicados a nuestros mayores, también fruto de nuestro trabajo se firmó convenio con Diputación para la realización de la prueba piloto de los huertos urbanos a nivel provincial, se ha dotado de dos sistemas de abastecimiento de agua para tratamientos fitosanitarios, actuaciones de arreglo y conservación de una gran cantidad de caminos rurales para facilitar la salida de los frutos resultantes de la actividad agrícola y concretamente los caminos relacionados con el mundo de la huerta en Cabra y arreglados serían Vado del Moro, Llano de Franco, Las Islas, Cortijo Grande, Senda de San Francisco Camino de la Benita, Huertas Bajas, Venida de Castellar, conocida también como Huertas de Jarcas, Vereda de Castro en ambos tramos. Se ha venido actuando por parte del Ayuntamiento en el sistema de acequias, realizando labores de limpieza y desbroce con un plan ex profeso para tal fin. Hemos puesto en contacto a empresas de diferentes intereses al objeto de crear sinergias y en la actualidad les puedo decir que están trabajando en el estudio de nuevos productos para comprobar la viabilidad de estos en nuestras huertas.

Se organizó la primera feria de agricultura ecológica a nivel regional en colaboración con el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, CAAE, durante dos años fruto del cual y con la colaboración del Ayuntamiento se crearían los eco mercados, organizados por la Asociación Subbética Ecológica y que vienen realizando con éxito en el mes de septiembre.



A nivel turístico y en colaboración con la Delegación de Sanidad y Consumo, bajo la marca “Huertas de Cabra” se viene trabajando sistemáticamente en la adquisición de buenas prácticas alimentarias, siendo el producto de las huertas el pilar fundamental.

Se han realizado las Primeras Jornadas Gastronómicas Valerianas en las que la huerta egabrense vuelve a cobrar gran protagonismo.

Se ha solicitado el módulo de Agricultura Ecológica durante las últimas convocatorias a la Junta De Andalucía para la implantación de Escuelas Taller y Taller de Empleo en nuestra localidad, siendo la negativa la respuesta.

También recuerdo que fue este Grupo de Gobierno el que trajese a este Pleno municipal la moción para instar a la Junta de Andalucía a que reconociera el IFAPA de Cabra como centro de referencia de Andalucía para el desarrollo de la Agricultura Ecológica en el ámbito de la huerta y olivar.

Hemos facilitado y apoyado la creación de cursos formativos de Grado Medio de Producción Agroecológica en el I.E.S. Felipe Solís, siendo hoy una realidad en nuestro municipio, por cierto los terrenos donde se ubican las instalaciones necesarias para la realización de las prácticas son aquellos que el Sr. Caballero solicitaba en el Pleno anterior para que el Ayuntamiento de Cabra lo reclamara en caso de no ser utilizados en la actualidad.

En virtud de lo expuesto, le diré en primer lugar el sentir de nuestro voto va a ser positivo a todos y cada uno de los productos solicitados aunque realizaré alguna aclaración en algunos de ellos.

En el primer punto, conocer las Huertas disponibles en la actualidad y evitar su pérdida relacionada con la especulación urbanística. Este punto ya se encuentra contemplado en el PGOU de Cabra, en el que define claramente los usos y los sistemas y protección de cada tipo de suelos, así como el desarrollo normativo para su cumplimiento concretamente en el punto 8 con el Título “Salvaguardar los Suelos Agrícolas Productivos”, en su primer apartado nos dice que con carácter general, restringir y controlar las actuaciones sobre suelos agrícolas productivos impidiendo la transformación sistemática de los mismos y restringiendo los nuevos usos y edificaciones que puedan afectar negativamente a la zona agrícola.

Con respecto al punto 2, en el que nos insta a establecer líneas de comunicación formal con el tejido asociativo para promover el consumo local. Este punto está resuelto ya y viene desarrollado desde julio del año 2012 en el que se



constituyó el Consejo Agrario Local y al cual como comenté anteriormente todas las partes implicadas forman parte de él.

Creo que mi posición ha quedado clara, que la promoción y apoyo al consumo local de estos productos está más que acreditada, aunque nunca será suficiente y en esta línea me alegro que con esta moción vengan a sumarse a lo que venimos haciendo desde el año 2011.

Con respecto al punto tercero, estamos totalmente de acuerdo el conseguir que nuestra comunidad educativa esté presente y sea conocedora de esta actividad, porque esto redundará en beneficio del sector.

Con el punto cuarto, instar a la Junta de Andalucía a que introduzca productos ecológicos en comedores escolares, también lo vemos de suma importancia, ya que además de conseguir que nuestros hijos se alimenten con productos sanos abrimos un gran mercado a estos productos. No obstante le informo que la Junta de Andalucía como ha dicho mi compañero José Luis Osuna, Portavoz del Partido Andalucista, la Junta de Andalucía como decía, ya cuenta con un programa que se llama “Ecoalimentación en comedores escolares”, este programa al amparo del programa “Alimentos ecológicos para el consumo social de Andalucía”, surge en el año 2005 como un proyecto de la Consejería de Educación y de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, para implantar el consumo de alimentos ecológicos en los comedores escolares.

Con respecto al quinto y último punto en el que proponen crear una seña de identidad propia, debo decirle que ya existe esta seña de identidad con la marca “Huertos de Cabra”, pero además decir que ya se viene trabajando por parte de AECA a través de la Oficina de Integración Comercial con una ayuda de las Consejerías para crear el logotipo como distintivo como “Productos Procedentes de las Huertas de Cabra”. Decir que efectivamente esta distinción está tratada de manera genérica sin hacer distinción entre productos ecológicos o no ecológicos y simplemente con la nomenclatura a la que ya he aludido, “Producto de las Huertas de Cabra”.

Reiterarme en nuestro voto afirmativo y manifestarle que todos los medios como he dicho anteriormente que se destinen para promocionar y potenciar van a ser siempre tanto a nivel humano como económico insuficientes, porque todo lo que sea un sector tan importante pues siempre va a ser insuficiente, pero agradecer que traigan esta moción para dejar claro y puntualizar que aunque nuestra postura es afirmativa y vamos a apoyar todos los puntos de acuerdo, dejar claro y reflejar de una manera fehaciente todos y cada uno de los puntos en un trabajo que viene realizándose desde que ocupamos puestos de gobierno en el año 2011.



Para finalizar el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Ortigón Gallego, quien se expresa como sigue:

Bueno, quería responderle al Portavoz, compañero José Luis en cuanto a lo que comenta. Mire no se trata de fuegos artificiales, se trata de una realidad, una realidad social que hoy día por la experiencia en esta asociación que hemos comentado se está viendo que se están creando puestos de trabajo, se está viendo que puede ser el futuro y que es una apuesta para las generaciones venideras. Esto es una apuesta de futuro, es una apuesta de futuro porque estamos convencidos que las generaciones venideras nos van a reclamar qué hemos hecho con la tierra que les hemos dejado donde no van a poder cultivar, es hora de que vayamos haciendo una limpieza de las tierras y que se vaya apostando por una agricultura sana y sostenible, que eso es apostar por el futuro.

Ha nombrado usted en varias ocasiones que eso hay que reclamárselo a la Junta, a la Junta. Mire usted, nosotros estamos haciendo aquí gobierno local ¿de acuerdo?, y la Junta de Andalucía... el IFAPA que ha nombrado tanto, pertenece a la Junta, está detrás de la Junta. Dice usted que se van a reír de nosotros, no sólo no se están riendo de nosotros, sino que nos están aplaudiendo la apuesta que estamos haciendo y somos un punto de mira a nivel nacional y a nivel internacional. Entre usted en los foros, entre usted en Internet, compruebe lo que es la economía del bien común y va a comprobar como Cabra está siendo mirada con lupa por la apuesta, por su apuesta por la agricultura ecológica.

Agradezco sinceramente al Sr. Casas y a la Corporación del PP el que aprueben esta moción y que estén a favor, porque esto es una apuesta de futuro y estoy convencido que con el tiempo las futuras generaciones nos lo van a agradecer.

Sr. Alcalde: Sr. Ortigón ha pedido el Grupo Andalucista votación por puntos, ¿la aceptan?

Sr. Ortigón Gallego: Lamentamos decirle que no, es toda, no va por partes.

Sr. Alcalde: Muy bien, estupendo. Procedemos entonces a votación o entendemos que el Grupo Andalucista se abstiene. Entonces con los votos a favor del Grupo Popular y Socialista y la abstención del Grupo Andalucista queda aprobada la moción.





8.- DICTAMEN SOBRE MOCIÓN GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A MODIFICAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2017 (GEX 2017/6798).-

En relación con el asunto epigrafiado, la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 17 de Abril de 2017, emitió el siguiente dictamen:

“- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A MODIFICAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2017.

Se dio cuenta de la Moción que figura en el epígrafe, cuya transcripción literal es como sigue:

"De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de CABRA desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Presupuestos Generales del Estado para el 2017 incorporan las inversiones territorializadas por Comunidades Autónomas y por Provincias. En este reparto Andalucía recibirá en inversiones del Estado un 13,5% del total, frente al 18% que representa su peso poblacional en España. Andalucía ha dejado de recibir por no tener en cuenta su peso poblacional en el reparto de las inversiones del Estado casi 2.300 millones entre el 2008 y el 2014.

En mayor medida aún, la Provincia de Córdoba ha sido la peor tratada y la más perjudicada en el reparto territorializado de inversiones. El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 2017 destina a la provincia de Córdoba 57,8 millones de euros, es decir 5 millones de euros menos que los incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para el 2016 que fueron de 63 millones de euros. Son los peores presupuestos conocidos para Córdoba y han dividido por tres los recursos destinados a nuestra provincia en los del año 2011, últimos presupuestos del Gobierno Socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, que destinaron 165 millones de euros para nuestra provincia.

Córdoba por segundo año consecutivo ha sido la última provincia española en cuanto a esfuerzo inversor en los Presupuestos. A nuestra provincia le ha asignado el Gobierno en el reparto establecido en el Proyecto de Presupuestos del Estado, 73 euros por habitante, cuando la inversión per cápita media en Andalucía es de 137,9 euros por



habitante y la media nacional es de 184,6 euros por habitante. Las provincias españolas mejor tratadas en el reparto han sido Zamora y Ourense que superan ambas para inversiones los 1.600 euros por habitante.

La provincia de Córdoba ha sido en los últimos seis presupuestos presentados por el Gobierno de Mariano Rajoy "castigada y discriminada" en el reparto de las inversiones. Este trato perjudicial es más grave aun cuando se le da a una provincia de las de mayor tasa de desempleo, de salarios y pensiones más bajas y que cuenta con importantes necesidades de infraestructuras, equipamientos e instalaciones productivas que fortalezcan su economía y creen empleo.

El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 2017 ha iniciado su tramitación y se va a disponer del plazo establecido para presentar y debatir tanto las enmiendas a la totalidad como las enmiendas parciales a este Proyecto de Presupuestos.

En virtud de lo anteriormente expuesto proponemos a toda la Corporación Municipal la aprobación de los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno de la Nación a desistir de esta permanente discriminación a Córdoba y a Andalucía en el reparto de los recursos destinados para inversiones y a la creación de empleo y a que colabore con los Grupos Parlamentarios a enmendar el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 2017 donde se compense a Córdoba y a Andalucía del perjuicio económico sufrido en los últimos seis Presupuestos.
2. Instar a los Grupos Parlamentarios a presentar y a aprobar las enmiendas que corrijan este trato perjudicial y discriminatorio para Andalucía y para Córdoba, posibilitando un reparto equitativo y equilibrado de los fondos públicos.
3. Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de la Nación y a todos los grupos políticos representados en el Congreso de los Diputados.- Cabra, 17 de abril de 2017.- JESÚS R. RODRÍGUEZ ALCÁZAR.-Portavoz Grupo Municipal Socialista."

La Comisión Informativa, con el voto favorable de los Sres. Vocales presentes en la sesión del Grupo Político Municipal PSOE-A (2) y la abstención de los Sres./Sras. Vocales de los Grupos Políticos del PP (6) y del PA (1), que dicen se pronunciarán en el Pleno, emite dictamen favorable a la aprobación por el Ayuntamiento Pleno de la Moción que precede".

El Sr. Rodríguez Alcázar interviene diciendo: En la exposición de motivos de esta moción dice así:

Los Presupuestos Generales del Estado para el 2017 incorporan las inversiones territorializadas por Comunidades Autónomas y por provincias. En este



reparto Andalucía recibirá en inversiones del Estado un 13,5% del total, frente al 18% que representa su peso poblacional en España. Andalucía ha dejado de recibir por no tener en cuenta el peso poblacional en el reparto de las inversiones del Estado más de dos mil millones de euros entre el 2008 y 2014 y algunos más en estos últimos años.

En mayor medida aún, la Provincia de Córdoba, es el motivo por el que traemos esta moción que efectivamente es una moción que se está presentando en todos los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba, pero que entendemos que afecta directamente a los ciudadanos y ciudadanas de Cabra, por eso la traemos aquí.

Como decía, en mayor medida la provincia de Córdoba ha sido la peor tratada y la más perjudicada una vez más en el reparto territorializado de inversiones. El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 2017 destina a la provincia de Córdoba algo más de 55 millones de euros, es decir unos 5 millones de euros menos incluso que los incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para el 2016 que fueron unos sesenta millones de euros.

Son los peores presupuestos conocidos para Córdoba y han dividido por tres los recursos destinados a nuestra provincia en los que se hacían en el año 2011, esos últimos presupuestos de ese Gobierno "tan nefasto" del Partido Socialista, de José Luís Rodríguez Zapatero, que se cargó toda la sociedad, todas las cuestiones sociales y que destinaba a Córdoba el triple de lo que destina ahora el Partido Popular, 174 aproximadamente, unos 170 millones de euros.

Córdoba por segundo año consecutivo ha sido la última provincia española en cuanto a esfuerzo inversor en los Presupuestos. A nuestra provincia le ha asignado el Gobierno en el reparto establecido en el Proyecto de Presupuestos del Estado, 73 euros por habitante, cuando la inversión por habitante, la inversión per cápita media en Andalucía es de 137,9 euros por habitante y la media nacional es de 184,6 euros por habitante. Sin embargo hay provincias, que nosotros no pedimos eso, las provincias españolas mejor tratadas en el reparto han sido Zamora y Ourense que superan ambas para inversiones los 1.600 euros por habitante, no pedimos eso, pedimos la media 184 euros de media por habitante en España.

En los últimos seis presupuestos presentados por el Gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy castigada y discriminada fue Córdoba y ha sido una vez más en el reparto de las inversiones. Este trato perjudicial es más grave aun cuando se le da a una provincia de las de mayor tasa de desempleo, de salarios y pensiones más bajas y que cuenta con importantes necesidades de infraestructuras, equipamientos e instalaciones productivas que fortalezcan su economía y creen empleo.



El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 2017 ahora ha iniciado su tramitación y se va a disponer de plazo establecido para presentar y debatir tanto las enmiendas a la totalidad como las enmiendas parciales a este Proyecto de Presupuestos por eso los traemos ahora. Los acuerdos que en virtud de lo anteriormente expuesto proponemos a toda la Corporación Municipal la aprobación de los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno de la Nación a desistir de esta permanente discriminación a Córdoba y a Andalucía en el reparto de los recursos destinados para inversiones y a la creación de empleo y a que colabore con los Grupos Parlamentarios a enmendar el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 2017 donde se compense a Córdoba y a Andalucía del perjuicio económico sufrido en los últimos Presupuestos.
2. Instar a los Grupos Parlamentarios a presentar y a aprobar las enmiendas que corrijan este trato perjudicial y discriminatorio para Andalucía y para Córdoba, posibilitando un reparto equitativo y equilibrado de los fondos públicos.
3. Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de la Nación y a todos los grupos políticos representados en el Congreso de los Diputados.-

Decía en esta exposición de motivos que Andalucía recibe un 13,5%, yo sé que son muchos datos, pero a veces hay que tenerlos claros, y hay que conocerlos... Andalucía recibe un 13,5% del total de lo que reciben de esos Presupuestos Generales del Estado, sin embargo la población de Andalucía, un 18%, bueno, pues ahí estamos perdiendo lo que decía antes más de dos mil millones de euros en esos años.

Por segundo año consecutivo como decía, la última provincia. Voy a sacar como ya lo han hecho ustedes a cuenta de sus gráficos, pues como ya lo hemos hecho en alguna ocasión esos gráficos y los gráficos son muy claros. Le pido a los medios de comunicación que los hagan llegar a los ciudadanos y ciudadanas de Cabra.

Esa es la evolución de la inversión de los presupuestos en Córdoba, están desde el año 2008 que recibió Córdoba trescientos noventa mil millones de euros, en el año 2010, trescientos cuarenta y cuatro mil millones de euros, en el año 2011, doscientos noventa y ocho mil millones de euros, en el año 2011 que fue el último presupuesto que presentó el Partido Socialista, fueron ciento setenta y cuatro mil millones de euros y a partir de 2012 bajamos a ochenta y un mil millones de euros, ochenta mil millones de euros en el 2013, setenta y cinco mil millones de euros en el 2014, sesenta y cuatro mil millones de euros en el 2015, sesenta mil millones de euros en el 2016 y cincuenta y cinco mil millones de euros en el año 2017.



Yo creo que está claro el descenso, es verdad que hemos atravesado una grave crisis, pero es que en el 2011 cuando tan mal se hizo el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, tan mal trataba a todos los andaluces y andaluzas, pues el triple de esa inversión. La media de la inversión en los años que va desde el año 2008 al 2011: trescientos noventa mil, trescientos cuarenta y cuatro mil, doscientos noventa y ocho mil, ciento setenta y cuatro mil, fue la media, más de trescientos mil los que se adjudicaron a la provincia de Córdoba y sesenta y nueve mil con el gobierno del Partido Popular.

Yo creo que los datos son claros, el otro gráfico que tengo viene a ser los presupuestos por cada año pero ya lo he comentado antes, yo creo que están claros. La adjudicación a cada habitante de la provincia de Córdoba, 73 euros como decíamos, cuando la media en España es 184. No pedimos más que nadie, simplemente pedimos lo que creo que nos corresponde. Ahora pues seguramente el Partido Popular o el Partido Andalucista y me sorprende, la Junta tiene la culpa de todo, bueno pues sí, bien, efectivamente ahora nos dirán que la Junta nos debe dinero, que le debe al Ayuntamiento dinero, que la ladera de La Villa, que el Jardinito y es verdad y está la Junta de Andalucía en ello. Pero ¿cómo quieren ustedes que la Junta acuda a todos los compromisos de pago que tiene si ha perdido en estos años más de tres mil millones de euros de lo que le correspondía por la Disposición Adicional Transitoria del Estatuto de Economía?. Si no nos dan lo que nos corresponde a Andalucía, pues demasiado que están intentando acudir a todos los pagos que tiene comprometidos y por supuesto nos tendrán ustedes a su lado en esas reivindicaciones a la Junta de Andalucía como espero que ahora lo podamos tener a ustedes en esas reivindicaciones, porque insisto, ahora es cuando estamos en plazo, ahora es cuando se pueden modificar esos presupuestos y ahora es cuando los Grupos Parlamentarios pueden presentar todas esas enmiendas a los presupuestos para que en el próximo Pleno, la próxima vez que tratemos este tema podamos decir que Córdoba ha recuperado, o al menos no ha sido tan mal tratada como nosotros pensamos que ha sido en estos presupuestos que ha presentado el Gobierno de la nación.

Sr. Osuna Castro: Malas noticias nos trae el Partido Popular con el proyecto de presupuestos generales para el 2017, aunque ya estamos acostumbrados entre corrupción y maltrato a Andalucía y Córdoba. Ahora dirán lo que tengan que decir, pero las cifras son ineludibles y a los cordobeses nos llega un esfuerzo inversor de setenta y tres euros, mientras que la media nacional de otras provincias es de ciento ochenta y cuatro con seis euros, y es el segundo año en el que somos la última provincia.

Con estos datos no querrán los populares por mucho que ellos defiendan a los suyos que nos pongamos a hacerle palmas, al contrario, nos quejamos porque queremos a nuestra tierra y nos duele. Nos duele que nos traten mal, que no apuesten por nuestro futuro, por el de los jóvenes que se tienen que ir porque Córdoba es la última y sobre



todo nos duele porque nos engañen con fotos, discursos y buenas caras cuando la realidad es ésta, 73 euros por habitante, cuando en Ourense hay un esfuerzo inversor de 1.600 euros por habitante, es increíble. Las inversiones previstas para la provincia de Córdoba en los Presupuestos Generales del Estado de 2017 son otra muestra de desprecio a Andalucía por parte del Gobierno del PP. El PP y sus asociados dejan a Córdoba en la cuneta con unas inversiones miserables, Andalucía alcanza con un 36% el mayor recorte de inversión por parte del Estado, no solamente recorta en cantidades absolutas, mil ciento cincuenta y seis millones de euros frente a los mil ochocientos veinte millones de euros en 2016 sino que deja a Andalucía en cinco puntos porcentuales, 13 % por debajo de lo que nos correspondería de inversión por población tal y como establece el Estatuto de Autonomía que vuelve a ser incumplido, 18%. Y contra eso nada pueden decir los populares, nada más que disimular, porque son datos fuertes, datos ineludibles y objetivos. Bueno, sí nos contarán lo de siempre, pero cada vez se les cree menos. Igualmente Andalucía queda menos de la inversión media estatal en euros por habitante, un 75% de esa media 137 euros, frente a 184 euros y por debajo de la mayor parte de las Comunidades Autónomas. Por tanto no se podrán afrontar las carencias existentes en infraestructuras necesarias para la comunicación y transporte de personas y mercancías con medios para contribuir el progreso social y económico. Eso es lo que necesita Andalucía, progreso y no tanta foto y tanta corrupción. Con los presupuestos de Rajoy por el contrario aumentará la brecha, máxime con los compromisos millonarios negociados con Cataluña o País vasco, que como Canarias presionan a través de fuerzas políticas que defienden sus intereses. El Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy ni ha parpadeado al anunciar y vender esas inversiones, mientras en Andalucía, a verlas venir, y a darle a la mayoría sillones. Nos quedaría la posibilidad in extremis de que en el trámite parlamentario de los Presupuestos Generales del Estado, los 61 Diputados elegidos aquí plantaran cara en defensa de Andalucía, de los intereses y derechos de andaluces y andaluzas, pero me temo que esto no será así. Absoluto desprecio inversor hacia Córdoba, ese es el contexto, la provincia de Córdoba es tratada con absoluto desprecio por el PP y sus socios en estos presupuestos 2017 y nos sitúan en la cola de las inversiones, en primer lugar la inversión prevista de 57,8 millones de euros es insuficiente y supone un descenso del 8% con respecto a 2016 y supone que la media por habitante cae hasta los 73 euros, un 60% menos que la media estatal.

Los presupuestos son malos para Córdoba, que con una tasa de paro próxima al 30%, dato de la última encuesta de población activa conocida, se le niega la inversión pública necesaria, no hay ningún criterio para contribuir al desarrollo estratégico que necesita la provincia. Con esos datos, ¿que hace el PP contra el paro?, se dejan en la cuneta actuaciones como el Museo de Bellas Artes, se aplica el cuenta gotas en otros y nuevos hachazos a proyectos como el Pocito de la Corredera o el Metrotren, así podíamos hablar de carreteras en toda la provincia que están olvidadas y lo seguirán.



Es lamentable ver al PP sacar pecho con unos presupuestos que no tienen en cuenta a Córdoba ni a Andalucía y ver ciudadanos pidiendo a sus socios colaboración y entendimiento, lo cual es normal, tras ver como están gobernando en el Estado en los tres. Los Diputados andaluces de ambas formaciones, Ciudadanos y PSOE podrían forzar al PP e invertir en Andalucía, pero no lo harán, ya verán, mucho quejarse pero al final serán quienes sirvan de muleta para que los vuelvan a torear, claro está, lo malo es que nosotros nos lo consentiremos. A favor de que nos manifestemos en contra de los presupuestos del Estado y del maltrato a la provincia.

Sra. Jiménez Lopera: Yo me remito un poco también a lo que ha dicho el Sr. Ortegón, estamos hablando del gobierno de Cabra, y estamos en un pueblo a nivel local. Y dicho esto, tendremos que decir que estos presupuestos que son tan malos, si nos ceñimos al nivel local, nos encontramos que por parte del Estado Central, del Gobierno Central, se van a invertir en Cabra nada más y nada menos que cuatro millones de euros en inversión para la recuperación del río Cabra.

Entiendo que por parte del Grupo Socialista, es una moción tipo, que se aprueba, no se aprueba y que se está presentando en las distintas localidades, pero en esta localidad en concreto es que pensamos que no tiene sentido, no tiene sentido que los presupuestos de un gobierno que beneficia a Cabra con una inversión histórica de más de cuatro millones de euros, sea criticada, ¿pero qué es lo que pasa? que lógicamente nos encontramos ante unos presupuestos que tienen un carácter extraordinario. Un carácter extraordinario porque la paralización que ha tenido España durante esta época de ingobernabilidad donde el no, es no, la hemos pagado y la estamos pagando ahora.

A nosotros no nos gustan estos presupuestos, claro que son unos presupuestos empobrecidos, pero lógicamente son unos presupuestos que se tienen que materializar y ejecutar en un plazo de seis meses, porque de aquí a seis meses tenemos que estar pensando o tienen que estar trabajando en los Presupuestos Generales del Estado de 2018. Y para nada sirve hacer unos presupuestos inflados donde queramos montar el oro y el moro para que luego no podamos tener tiempo de ejecutar, y ¿eso a quién le pasa? pues le pasa lamentablemente a la Junta de Andalucía. Lógicamente no sabemos los presupuestos que la Junta de Andalucía tiene por provincia, porque ella lo dice globalmente, establece sus presupuestos de modo global, no tiene la claridad que tiene el Gobierno Central de hacer presupuestos provincializados, ella lo hace en un cómputo general de los presupuestos de Andalucía y lógicamente no va a pagar porque no están incluidos en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía ni la muralla de La Villa como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, ni nos vuelven a pagar el Teatro, ni siquiera los conciertos que tan necesarios son para poner en funcionamiento el Centro Municipal Integrado. No sólo no nos van a pagar, es que ni siquiera están incluidos esos gastos en los presupuestos generales. A la provincia no sabemos lo que nos van a dar, porque no lo especifican y eso es una falta de claridad que ellos silencian.



De todas formas, ¿para qué sirve hacer uso presupuestos engordados?, absolutamente para nada, porque miren ustedes, en materia de empleo cuando tanto hablamos de desempleo y que efectivamente la Comunidad Autónoma y Córdoba, su provincia, tienen las mayores tasas de empleo de España pues se nos olvida o no vemos que la Junta de Andalucía en los presupuestos del año 2016 devolvió al Estado seiscientos millones de euros por no ejecutar inversiones en materia de empleo, con lo cual para qué queremos unos presupuestos engordados y ficticios cuando realmente luego no se pueden ejecutar. O en materia de sanidad, donde había unas inversiones previstas de noventa y ocho millones de euros y la Junta de Andalucía sólo ejecuto el 27%, ni el 30 %. Está muy bien hacer unos presupuestos idealistas, unos presupuestos populistas, unos presupuestos que convezan a todo el mundo en el papel, pero luego hay que llevarlos a cabo y aquí tenemos una realidad, y es que el no, es no del Partido Socialista que ha tenido España paralizada durante un año nos lleva a tener que llevar de prisa y corriendo unos presupuestos generales que no nos gustan, pero que lamentablemente tienen que ser reales y el Partido Socialista como siempre, en numerosas ocasiones, por parte del Partido Popular se le preguntó, se le solicitó, se le invitó al Partido Socialista para que participara en comisiones para aprobar los presupuestos con medidas concretas, pero no, se ha negado siempre a participar en estas comisiones, porque lógicamente lo que le conviene al Partido Socialista es votar en contra de los presupuestos para votar en contra de la política de Mariano Rajoy.

Bueno pues sentimos tener que decir que no apoyamos esta moción por ser una moción desde luego populista, desde luego con un fondo político que no compartimos y mucho menos para Cabra donde insisto, se van a invertir más de cuatro millones de euros, y donde además creemos que pese a que no nos gustan y lo decimos a boca llena, que no tenemos ningún complejo a la hora de decir que no nos gustan estos presupuestos, desde luego sí tenemos que decir que son presupuestos reales que se pueden ejecutar en el breve período de tiempo que tenemos para ejecutarlo que son seis meses, nada más.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Rodríguez Alcázar, quien interviene cerrando el turno de intervenciones:

Voy a empezar por el final que ha repetido la Sra. Portavoz del Partido Popular lo de los seis meses. Es una coletilla, es una cantinela que viene utilizando el Partido Popular a lo largo de este tiempo, intentando una vez más no decir la verdad, no voy a decir mentir, no decir la verdad, toda la verdad sobre este asunto, seis meses, eso es lo que queda, pero eso no significa que el total de los presupuestos de este proyecto de presupuestos sea para gastarlo o ejecutarlo en seis meses, algo más de 443.000.000.000 de euros que es el presupuesto total que nos han presentado. Porque si eso fuera así, si fuese para seis meses eso significaría que los presupuestos del año 2017 hubieran sido 886.000.000.000 euros, y eso evidentemente no es cierto, además, tengo aquí el dato de



los presupuestos del año 2016 que fueron 314.488.000.000 euros, para el 2017, 443.000.000.000, o sea ¿314.000.000.000 para doce meses y 443.000.000.000 para seis meses?, no nos engañen más que no cuela. Porque también decía que ¿para qué queremos unos presupuestos engordados?, o sea que ¿los del año pasado también estaban engordados, no? porque si era una cantidad un poco inferior, pero sobre los trescientos mil millones de euros, eso significaría que el año pasado también estaban engordados y el año pasado no estaba el no es no del Partido Socialista, no nos culpen de que ustedes no se han movido del sillón, que el Sr. Rajoy no se ha levantado del sillón para buscar apoyos a esa negociación para poder, esa gobernabilidad paralizada por el Partido Socialista. De hecho todo el mundo decía que el Partido Socialista una vez que se abstuvo, que afortunadamente se abstuvo porque si no seguiríamos... entonces no sé por qué siguen fustigando al Partido Socialista en ese tema, cuando afortunadamente posibilitó esa gobernabilidad de nuestro país, todos decían en ese momento que el Partido Socialista ya había firmado con el Partido Popular los presupuestos, mira por donde nos encontramos que no, pero claro que no, si es que no se pueden asumir. Y por supuesto Sr. Osuna, de muletilla el Partido Socialista del Partido Popular nada, de muletilla o de muleta, nada, yo no sé Ciudadanos si será o no será, no es mi Partido y por lo tanto no voy a... pero el Partido Socialista no, y aquí el no, es no, está claro... de muleta, nada, de hecho se está comprobando que es lo que está haciendo el Partido Socialista. Ahora, insisto ingobernabilidad causada por el Partido Socialista, no, perdonen ustedes pero no, la ingobernabilidad ha sido por la incompetencia del Sr. Mariano Rajoy, Presidente en funciones del Gobierno de España en esos seis meses, para buscar apoyos que no los tenía porque los ciudadanos lo colocaron como primera fuerza política pero no la suficiente como para poder gobernar con la mayoría de la que disfrutaban antes, entonces como no la tenían pues no se movieron del sillón, no buscaron apoyos, así que no le echen la culpa de esa ingobernabilidad al Partido Socialista, porque no.

Efectivamente decía usted que los presupuestos de la Junta de Andalucía no están provincializados, ¿por qué no están provincializados?, porque entre el 70 y 80% de esos presupuestos van a servicios, educación y a sanidad, por eso no se provincializan, por eso no se ha hecho.

Otra cosa, decía usted, lo he dicho yo al principio que era una moción tipo, usted ha dicho una moción tipo, yo he dicho generalista, es lo mismo, es verdad, se está presentando en muchos pueblos, usted ha dicho aprobar y después ha rectificado, pues sí se está aprobando en muchos Ayuntamientos, en unos sí y en otros no, pero como ha dicho, no se está aprobando, en este seguramente no se aprobará, pero en algunos otros sí se ha aprobado, lamentablemente no se aprobará en este Ayuntamiento.

Y termino, 73 euros por habitante en Córdoba, 184 euros por habitante en el resto de España, seis meses, no nos engañemos.



Lo último, apelo al carácter o al puesto o al nombramiento de senador de nuestro querido Alcalde por Córdoba. Luche porque se cambien los presupuestos para que la provincia de Córdoba no sea otra vez la más perjudicada de toda España, desde nuestro Grupo entendemos que si usted no vota a favor de esta moción y no procura que el gobierno del Partido Popular a nivel nacional cambie estos presupuestos entendemos que estará dándole la espalda a los cordobeses y cordobesas y en particular a los egabrenses también.

Sr. Alcalde: El Grupo Andalucista ya había posicionado su voto a favor de la moción. Con los votos favorables del Grupo Andalucista y Socialista, siete votos a favor y trece votos en contra queda rechazada.

Y por alusiones Sr. Rodríguez Alcázar tengo que contestarle. En primer lugar decirle al Sr. Osuna que lamento que esté más preocupado por el Pocito de la Corredera y por el Metrotren de Córdoba que por el río Cabra, la verdad que me parece absolutamente lamentable que haga usted una crítica a los presupuestos generales del Estado en Cabra siendo Concejal de esta Corporación y diga que le preocupa que no esté el pocito de la corredera y no diga, diciendo la verdad que hay cuatro millones de euros para el río Cabra para invertirlo en nuestra ciudad. Me parece realmente que eso sí es traicionar a nuestro pueblo y a nuestra ciudad.

¿Que tienen estos presupuestos de buenos?, porque todo no es malo obviamente y es cierto que a todos nos gustaría más dinero para Córdoba, incluso que la recaudación en el país fuese mayor, por lo tanto los presupuestos fuesen muy superiores.

Hace usted una comparación entre provincias, realmente endiabladas, porque ha hablado usted de Ourense, pero en Ourense es porque se está construyendo el AVE, es que en Córdoba ya lo tenemos, y habla usted de algunas provincias, de diferencia, es por inversiones de tanto nivel económico que es lo que hace que esa media se dispare. Ahora bien le quiero decir... cómo explicarle a los egabrenses que este presupuesto es malo para Cabra, insisto cuando es la primera vez con ese gobierno de Mariano Rajoy que ustedes tanto maldicen y tanto critican, cuando es el primer gobierno de España en los últimos veinte años que va a traer un proyecto de financiación extraordinario a Cabra por un importe superior a los cuatro millones de euros, ¡qué malo es eso para Cabra, qué ruina de presupuesto y qué gobierno más malo tiene España, qué mal se porta con Cabra!, porque lleva este Ayuntamiento y esta ciudad veinte años pidiendo la restauración del río Cabra y ningún gobierno anterior, ni de su partido ni del mío, lo habían otorgado, ha sido el gobierno de Mariano Rajoy. Además en plena crisis económica, en unos presupuestos con unas limitaciones importantes de inversión, eso es cierto, porque estamos en plena crisis económica, saliendo afortunadamente de ella y ojalá en Andalucía llegue la salida de la crisis antes de lo que está llegando pero con



unas restricciones y limitaciones económicas, ¡qué malo es ese gobierno, cuando por primera vez nos ha escuchado!, ha escuchado a este Ayuntamiento, ha escuchado a los egabrenses y ha otorgado a Cabra cuatro millones de euros para el proyecto más importante que se va a hacer en esta ciudad en los últimos años, que es competencia del gobierno de la nación, porque hay otros que no se están haciendo porque son competencia de otras administraciones, incluida la Junta de Andalucía y no se hacen. No se provincializan los presupuestos, mire usted, porque no hay voluntad política de provincializar los presupuestos de la Junta, a pesar que lo obliga el Estatuto de Autonomía y no se provincializan porque ustedes no quieren ser transparentes en ver qué se va a invertir en cada provincia cada año.

A mí me gusta hablar de política municipal y ustedes traen esta moción de política nacional. Usted habla de mi papel como senador, yo le puedo garantizar que allí a lo que voy es a defender a la provincia de Córdoba y a defender los intereses de Cabra y creo que los ciudadanos ya lo saben y lo estoy demostrando, porque no crea usted que nuestro trabajo allí no tiene nada que ver con esa declaración de impacto ambiental que se ha aprobado de forma rápida desde que hay gobierno.

Pero estos presupuestos traen más cosas buenas para Cabra, por ejemplo por primera vez en muchos años un incremento en el PROFEA, el programa de empleo principal y mayor programa de empleo que pone en marcha este Ayuntamiento, pues estos presupuestos incrementan el PER, el PROFEA lo incrementa por primera vez en muchos años en un 3%, eso también es positivo para Cabra y tampoco lo dicen, tampoco se ha dicho aquí en el debate. Pero estos presupuestos, también traen la mayor oferta de empleo público que se ha realizado en España en democracia, también son los presupuestos que apuestan por la recuperación del empleo público, y eso tampoco se ha dicho aquí, son unos presupuestos que al igual que los anteriores que eran tan malos están propiciando que España esté creciendo por encima de la media de la Unión Europea y este creando una media de quinientos mil puestos de trabajo al año. Con los gobiernos del Sr. Zapatero era al contrario, se destruían quinientos mil puestos de trabajo al año, ahora se crean, hay una diferencia, se crean y crece el producto interior bruto del país y somos la economía que más crece de la Unión Europea, por lo tanto se recupera empleo público, se establece una subida de los salarios también para los funcionarios, se invierten cuatro millones de euros adicionales extraordinarios en nuestra ciudad, hay un incremento para el PER ¡y son tan malos!, muchas veces no hay que pedir tanto sino gastar lo que se tiene y es cierto que el gobierno da dinero para políticas de empleo en la comunidad autónoma con más paro de España y de Europa y hay que devolver los fondos porque no se los gastan, ¿para qué quieren más? si no se gastan lo que le dan y lo tienen que devolver. Hay cosas incomprensibles, y en esa gráfica que ha enseñado se ve claramente como el descenso en la inversión en la provincia de Córdoba sucede con los gobiernos de Zapatero, con el Grupo Popular se mantiene principalmente, pero de todas formas decirle que el sistema de financiación autonómica por el cual se hacen los repartos de los fondos generales del Estado no lo ha aprobado el gobierno de Rajoy, lo aprobó el Gobierno del Sr. Zapatero con el voto en



contrario del Partido Popular, por lo tanto cuando dicen ustedes que no engañemos, en fin, creo que hay que decir la verdad y decir a los egabrenses que estos presupuestos para Cabra son buenos y que yo, como Alcalde de Cabra mi principal interés es Cabra y defendiendo unos presupuestos que por primera vez van a traer en muchos años, van a traer fondos extraordinarios para hacer obras e inversiones públicas en nuestro pueblo y estar en contra de eso, para mí, bajo mi humilde criterio si que es estar en contra de los intereses de Cabra y por lo tanto le agradecemos al gobierno de España y al Gobierno del Sr. Rajoy que por primera vez en veinte años haya sido sensible a las demandas de este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor de los Grupo Políticos Municipales del Partido Socialista (5) y del Partido Andalucista (2) y con los trece votos en contra de los Sres. miembros presentes del Grupo Político Municipal del Partido Popular, rechaza la moción epigrafiada.

9.- EXPEDIENTE SOBRE MODIFICACIÓN PLAN SECTORIZACIÓN CON ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL SECTOR R-2 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE CABRA. APROBACIÓN INICIAL (GEX 2017/6512).-

En relación con el asunto epigrafiado, se dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obra Públicas y Urbanismo, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2017, que es del siguiente tenor:

"2º.- EXPEDIENTE SOBRE MODIFICACIÓN PLAN SECTORIZACIÓN CON ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL SECTOR R-2 DEL P.G.O.U. DE CABRA (GEX 2017/6512).-

En relación con el asunto epigrafiado, la Comisión Informativa, por unanimidad de todos los miembros presentes en la sesión, acepta y eleva al Pleno la adopción de los acuerdos que se contienen en la propuesta que es del siguiente tenor:

"Visto el Proyecto de Modificación del Plan de Sectorización con ordenación pormenorizada del Sector R-2 del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra, redactado por los Arquitectos D. Francisco Javier Muñoz Aguilar y D. Raúl Aguilera Granados, y promovido por este Ayuntamiento, el Alcalde que suscribe propone a la Ilustre Corporación Municipal adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.-Aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación del Plan de Sectorización con ordenación pormenorizada del Sector R-2 del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra, cuyos fines objetivos serán los siguientes:

- Eliminar el vial de conexión entre el noroeste del sector y la C/ Silos.



- Calificar parte del espacio que ocupaba el vial como Espacio Libre.
- Dar cumplimiento con ello al requerimiento realizado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para la modificación del PGOU, en informe emitido el día 15 de octubre de 2015 en relación con el expediente P-06/15: Modificación de PGOU de Cabra en el ámbito de Apertura C/ Silos y PAU R-2 formulado por este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que se someta el expediente y su resumen ejecutivo a información pública por plazo de un mes, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón Municipal de Anuncios de la página web de este Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

TERCERO .- Remitir el expediente a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para emisión de informe previo a su aprobación definitiva y en ejercicio de las facultades atribuidas por el art. 13.3 e) del Decreto 36/2014, de 20 de febrero, por el que se regula el ejercicio de competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de conformidad con los artículos 31 y 36 de la LOUA y demás legislación vigente. - EL ALCALDE, Fdo.: Fernando Priego Chacón.- (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma)."

El Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que de hecho y de derecho la componen, acuerda aprobar la propuesta que se contiene en el dictamen antes transcrito.

En este punto, la Sra. Granados García explicó la propuesta de la forma que sigue:

El Ayuntamiento de Cabra promovió una modificación del PGOU con ámbito en C/ Silos para la supresión como bien se ha dicho del vial de conexión con ese sector, una modificación aprobada inicialmente en enero de 2014. Tras Informe emitidos por la Consejería de Medio Ambiente, se señalaba la necesidad de modificar al efecto el Plan de Sectorización del que se plantea su aprobación inicial el PAU R2 con objeto de eliminar el vial de conexión entre el noroeste del Sector y la C/ Silos, así como calificar parte del espacio que ocupaba el Vial como espacio libre, unos 68 m² aproximadamente, en total es la superficie afectada, compensando así el aumento de esa nueva parcela de uso residencial en C/ Silos, calificada como colonia popular de 260 m² construidos. Esta modificación no supone una alteración en la Ordenación estructural de la ciudad sino una modificación detallada, damos un paso más importante en este expediente de modificación urbanística y en ese desarrollo urbanístico de la ciudad en el que estamos trabajando.



Sr. Osuna Castro: De acuerdo, según Informe Técnico.

Sr. Rodríguez Alcázar: De acuerdo con el Informe.

Sra. Jiménez Lopera: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Se aprueba por unanimidad.

10.- EXPEDIENTE RELACIONADO CON LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U. DE CABRA EN EL ÁMBITO DE C/ SILOS-CTRA. CASTRO DEL RÍO (GEX 2016/1970). SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN.

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2017, el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que de hecho y de derecho la componen, acuerda aprobar la propuesta del siguiente tenor:

"En relación con el expediente que se está tramitando por este Ayuntamiento a instancia de D^a Silvia Hurtado Casado, en calidad de Administradora única de la mercantil Egabrense de Manutención, S.L., sobre Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra en el ámbito C/ Silos-Ctra. Castro del Río-Cabra, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2016, (expediente de Urbanismo P-20/16), actualmente se encuentra pendiente de informe previo de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente.

La citada Consejería, con fecha 15/3/2017 requiere a este Ayuntamiento para subsanar la siguiente documentación:

"En relación al documento técnico adjunto y en concreto respecto a los planos, se indica que de conformidad con lo establecido en el art. 36.2.b) de la LOUA, la documentación debe integrar los documentos refundidos, parciales o íntegros, sustitutivos de los correspondientes del instrumento de planeamiento en vigor, en los que se contengan las determinaciones aplicables resultantes de la innovación. (los planos aportados 4.6 y 4.7 aportados con fecha 3/03/2017 no están firmados, ni diligenciados)."

Siendo necesario pues que dichos planos se aprueben provisionalmente, es por lo que el Alcalde que suscribe propone al Pleno de la Corporación Municipal, adopte el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar provisionalmente los planos 4.6 y 4.7 que corresponden al documento técnico del expediente que fue aprobado inicialmente el 25 de julio de 2016, relativo a la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra en el ámbito C/ Silos-Ctra. Castro del Río-Cabra, D^a Silvia Hurtado Casado, en calidad



de Administradora única de la mercantil Egabrense de Manutención, S.L., y que suponen una modificación sino una complementación del citado expediente.

2º.- Remitir los citados planos, debidamente diligenciados de su aprobación, a la Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a los efectos de la emisión del informe previo preceptivo legalmente a la aprobación definitiva de la presente Innovación.- EL ALCALDE, Fdo.: Fernando Priego Chacón. - (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma).

En este punto intervino la Sra. Granados García expresándose como sigue:
Con esta aprobación se aprueba, valga la redundancia, la aportación de documentación exigida por la Consejería de Medio Ambiente a esta modificación, a este importante desarrollo urbanístico que va a propiciar entre otras cuestiones no menos importantes, el crecimiento de las empresas de nuestra localidad ubicada en el ámbito al efecto acotado por esta modificación. Estamos propiciando como bien se está diciendo la posibilidad o el propiciar que empresas ubicadas en este ámbito puedan aumentar la superficie construida dando mayor capacidad de producción a estas empresas, consecuentemente aumentando la posibilidad de ampliación de contratos y la generación de empleo a nuestra localidad.

Seguimos avanzando en esta otra modificación urbanística, en este desarrollo urbanístico de nuestra ciudad, en pro de nuestras empresas y en pro de mejorar esa empleabilidad para el municipio egabrense.

11.- EXPEDIENTE PLAN PARCIAL SECTOR SUS R-04 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE CABRA. ESTACIÓN DE AUTOBUSES-AVDA. ANDALUCIA. PROPUESTA APROBACIÓN DEFINITIVA (GEX 2014/12404).

El asunto fue sometido a la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2017, cuyo dictamen es del siguiente tenor:

"- EXPEDIENTE PLAN PARCIAL SECTOR SUS R-04 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE CABRA. ESTACIÓN DE AUTOBUSES-AVDA. ANDALUCÍA. PROPUESTA APROBACIÓN DEFINITIVA (GEX 2014/12404).

En relación con el asunto epigrafiado, se dio cuenta de la propuesta que es del siguiente tenor:





"Por Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de Junio de 2015 se acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Plan Parcial del Sector SUS R-04 del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra "ESTACIÓN DE AUTOBUSES-AVDA. DE ANDALUCÍA", promovido por la entidad mercantil SIERRA DE CASTAÑA, S.L., redactado por los Arquitectos D. Alberto Miño Pérez y D. José Juan Sánchez Pedraza, de conformidad con los informe técnico y jurídicos favorable emitido por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo-Sección Sur de la Excma. Diputación Provincial de fecha 5 de junio de 2015 (GEX 2014/24828. Ref. CA99.15U21).

Considerando que el expediente ha sido tramitado en la forma legalmente establecida, del que se desprende que han sido subsanadas las deficiencias señaladas en el Informe de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fecha 13 de octubre de 2016 así como que se ha dado cumplimiento a los requerimientos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir con relación a su Informe del día 25/01/2016, como determina el Informe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de Córdoba, Sección Sur, de fecha 22/3/2017, que es del siguiente tenor:

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 26/5/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26/5/2017



F7EB752F1B9C26897688

Código seguro verificación (CSV) F7EB 752F 1B9C 2689 7688

PROGRAMA DE ASISTENCIA URBANÍSTICA (PAU)
**INFORME PREVIO A APROBACIÓN DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO PARA
EL ESTABLECIMIENTO DE LA ORDENACION DETALLADA DE AREAS O SECTORES**
(Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, art. 32)

MUNICIPIO: CABRA
OBJETO: TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL SECTOR SUS R-04
DEL PGOU DE CABRA "ESTACIÓN DE AUTOBUSES - AVDA.
DE ANDALUCÍA" DE JUNIO 2016
PROMOTOR: SIERRA DE CASTAÑA, S.L.
REDACTOR PLAN: ALBERTO MIÑO PÉREZ Y JOSÉ JUAN SÁNCHEZ PEDRAZA
FASE DE APROBACIÓN: DEFINITIVA

De conformidad con el apartado de conclusiones de los informes SAU "CA01.16U21" y "CA124.16U21", el Texto Refundido del Plan Parcial de junio de 2016 justifica en su apartado "1.5. Antecedentes" el cumplimiento de los requerimientos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir con relación a su Informe del día 25/01/2016. (El cual fue emitido por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en relación al documento de Aprobación Inicial, una vez transcurridos 6 meses desde su remisión).

En cuanto a la contestación al informe emitido en noviembre del año 2016 por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, durante el trámite para la aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector SUS R-04 del PGOU de Cabra, transcurridos una vez más los plazos legalmente establecidos para su emisión, se evidencia que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir no se limita a comprobar el cumplimiento de las cuestiones planteadas en su informe de junio de 2016, sino que además vuelve a introducir extemporáneamente cuestiones que fueron objeto de informe durante la tramitación del PGOU y que ya fueron objeto de cumplimiento y/o justificación.

Es por todo ello, y atendiendo al contenido literal de los artículos 22.1, 79 y 80 de la nueva Ley de Procedimiento Administrativo 39/2015, que se informa favorablemente el Texto Refundido del Plan Parcial Sector Sus R-04 del PGOU de Cabra "Estación De Autobuses - Avda. de Andalucía" para su aprobación definitiva.

S.A.U. UNIDAD SUR

Alberto J. Alcalde Tejedor
(firma electrónica)
ASESOR JURÍDICO

Beatriz M. Romero García
(firma electrónica)
ARQ. ADJ. JEFE DE UNIDAD

Bulevar Los Santos, 66 (Políg. Los Santos) 14900 Lucena - Córdoba -
Tel. 957 590 236 Fax 957 590 353

Código seguro de verificación (CSV):
4D48 7F94 4CA4 476C 4891



Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Técnico Especialista Derecho Urbanístico ALCAIDE TEJEDOR ALBERTO JESUS el 22/3/2017
Firmado por Coordinadora Programa y Proyectos (Adj. Jefe Unidad Sur) ROMERO GARCIA BEATRIZ M el 23/3/2017

Salida desde Expediente

Registro:
DIPISalida_GEX/S/2017/5726
23-03-2017 09:04:40

47

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 26/5/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26/5/2017



F7EB752F1B9C26897688

Código seguro verificación (CSV) F7EB 752F 1B9C 2689 7688

Por todo lo anterior, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO .- Aprobar definitivamente el Texto Refundido del Plan Parcial del Sector SUS Residencial R-4 "Estación de Autobuses", del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra, promovido por la entidad SIERRA DE CASTAÑÍA, S.L., redactado por los Arquitectos Alberto Miño Pérez y José Juan Sánchez Pedraza.

SEGUNDO .- Desestimar las alegaciones formuladas por D. Miguel Moreno Moreno, durante el trámite de información pública, en base a los fundamentos que se contienen en el informe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de Córdoba, Sección Sur, de fecha 18 de abril de 2016, a quien se le remitirá notificación del presente acuerdo con indicación de los recursos pertinentes.

TERCERO.- Remitir la documentación completa de dicho Plan Parcial a los Registros Autonómico y Municipal de Instrumentos Urbanísticos, para su depósito e inscripción.

CUARTO.- Tras el depósito e inscripción acordados en el apartado anterior, publicar el presente acuerdo así como el contenido del articulado de las ordenanzas reguladoras, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, debiendo llevar esa publicación la indicación de haberse procedido al depósito y registro mencionados.- EL ALCALDE, Fdo.: Fernando Priego Chacón.- (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma).".

El Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que de hecho y de derecho la componen, eleva a acuerdo la propuesta que se contiene en el dictamen más arriba transcrito.

En este punto la Sra. Granados García se expresó como sigue: El Plan Parcial Suelo Urbanizable Sectorizado R04 del PGOU de Cabra, denominado comúnmente como Estación de Autobuses de la Avenida Andalucía, sito en la zona norte del núcleo urbano, que abarca una superficie de aproximadamente 14.000 m². Con la aprobación definitiva de este instrumento de Planeamiento se consigue la creación de una serie de solares aptos para uso residencial, así como dotaciones, zonas verdes, equipamientos etc., una vez se lleve a cabo el precedente Proyecto de Urbanización, se da continuidad y se contribuye con esta iniciativa privada al proceso de desarrollo urbano del espacio comprendido entre la calle de nueva creación, la mencionada área de la que anteriormente se ha mencionado que ya tenemos la aprobación definitiva del justiprecio y la zona ya urbanizada con frente a la Avenida Pedro Iglesias.



Una vez más como venimos diciendo estamos trabajando con muchas ganas y con mucho ímpetu en este desarrollo urbanístico de nuestra ciudad, que sin duda alguna favorece la generación de empleo, el dinamismo económico de nuestra ciudad y entre otras cuestiones la verdad que este expediente es una buena noticia para nuestra ciudad el que hoy traigamos a Pleno esa aprobación definitiva y veamos en breve periodo de tiempo ese desarrollo urbanístico que va a propiciar como bien decimos el desarrollo económico y urbanístico de nuestra ciudad.

Sr. Osuna Castro: De acuerdo.

Sr. Rodríguez Alcázar: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Se aprueba por unanimidad y efectivamente estamos ante una buena noticia, hoy varias noticias urbanísticas que hemos dado a conocer a lo largo del Pleno desde que comenzamos, en este caso es esa expansión urbanística de una extensión de terreno de 14.000 m² en la Calle Víctimas del terrorismo entre la estación de autobuses y la Avenida de Andalucía, lo cual como bien decía la Concejala Delegada de Urbanismo, generará desarrollo, dinamismo y empleo y además crecimiento urbano que también es importante y a eso se une la buenas noticias que hoy hemos dado de que ha llegado a su fin la expropiación de la nave para la apertura de ese eje de comunicación tan necesario en nuestra ciudad.

12.- PROPUESTA SOLICITUD CESION TERRENO A CONSEJERIA FOMENTO Y VIVIENDA PARA EJECUCIÓN PROYECTO AMPLIACION RED SANITARIA AGUAS EN HUERTAS BAJAS (GEX 2017/6493).

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, emitido en sesión celebrada el día 17 de abril de 2017, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus miembros presentes en la sesión, acuerda aprobar la propuesta epigrafiada, que se transcribe a continuación:

"En relación con el proyecto de "Ampliación de la red de agua potable sanitaria Huertas Bajas", que está tramitando la Excmá, Diputación Provincial, se precisa solicitar a la Consejería de Fomento y Vivienda la cesión de terreno, al objeto de su desafectación del dominio público viario dependiente de dicha Consejería, y en base al siguiente fundamento jurídico:

1.-De conformidad con el art. 19 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de carreteras de Andalucía los tramos de carretera que se describen en el punto 2 siguiente, no forman parte de la malla continua, y en general cerrada de la red de carreteras, al no formar parte de itinerario alguno, sino que más bien constituyen un camino y/o vía de servicio para acceso a las viviendas/ parcelas colindantes pertenecientes al núcleo secundario



de Huertas Bajas, por lo que se considera que reúnen los requisitos para su cesión a este Ayuntamiento de Cabra.

2.- Descripción del tramo a ceder:

Tramo de la antigua carretera C336 Huertas Bajas, a ceder al Ayuntamiento de Cabra. Consta de unos 217 metros que van desde el puente sobre el río Cabra hasta la intersección situada en el punto kilométrico 1+275 de la actual carretera A-342. Conlleva la cesión de dos parcelas adyacentes a la carretera, en su margen izquierda, adscritas a la misma, y en las que se encuentra construidos diversos equipamientos (parque, pista polideportiva e iglesia) y que vienen a coincidir con las parcelas de referencias catastrales 164 y 165 del polígono 13 del término municipal de Cabra (ver plano adjunto).

Es por ello que el Alcalde que suscribe propone al Pleno de la Corporación Municipal adopte el acuerdo de solicitar a la Consejería de Fomento y Vivienda la cesión del tramo de carretera descrito en el anterior punto 2.- EL ALCALDE, Fdo.: Fernando Priego Chacón. (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma)."





En el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde cede al palabra al Sr. Pérez Valenzuela, quien se expresa como sigue:

Nos estamos refiriendo con esta solicitud al tramo de Huertas de Bajas que corresponde a un tramo de la carretera antigua, para todos los vecinos que nos estén siguiendo decir que cuando vamos dirección Monturque cuando nos desviamos para entrar a lo que es el parque, la Iglesia y demás pues ese trozo de carretera hasta lo que es la finalización del termino Municipal que coincide aproximadamente con el puente. Nos vemos obligados a la solicitar esta cesión, puesto que en una de las demandas que tenían los vecinos de las Huertas Bajas que nos las hicieron llegar a través de la Delegada del Núcleos Rurales y de Aldeas, la Sra. Pilar, para intentar solventar uno de los problemas que tienen con el agua, distintas averías y falta de presión que tenían además concretamente en esa zona.

A través del programa Plan de Aldeas nos ponemos a trabajar junto a Diputación y dentro de la normal documentación que se pide para estos tipos de proyectos como



para el PER y otros programas nos comenta la Consejería que para darnos su visto bueno para poder ejecutar esta obra nos exigía o casi nos obligaba a tener la titularidad propia en el Ayuntamiento y de esa forma solicitarles que nos cedieran ese tramo la carretera al Ayuntamiento.

En reunión con la Delegación en Córdoba tuvimos este debate acordando distintas actuaciones, puesto que si esto se cedía, la misma normativa establece que hay que entregarlo en unas condiciones y fruto de esa reunión sale la propuesta de solicitud de esta cesión, para que el Ayuntamiento pueda acometer esas obras de mejora para las Huertas Bajas y solventar ese problema que tenían con la red de aguas y además una serie de actuaciones, un compromiso en otros puntos de la red de infraestructura viaria que tiene la Junta en nuestro municipio que la semana pasada junto con el jefe de carreteras estuvimos girando visitas en distintos puntos, como digo, para futuras actuaciones intentar una mejora.

Decir también que esa cesión de terreno no solamente el ámbito incluye lo que es el tramo de carretera, de calzada propiamente dicho, sino que también incorpora un espacio que actualmente vienen disfrutando todos los vecinos de las Huertas Bajas como es el espacio ocupado por la pista deportiva, la iglesia y el parque también de Rafael Navarro Calero. Todo ese espacio al día de hoy y siempre lo vienen disfrutando los vecinos, pero de esta forma pasaría a ser titularidad municipal y de esta forma también cualquier nueva actuación que el Ayuntamiento pretenda abordar ahí o que los vecinos demanden o haya que abordar podremos hacerlo directamente como suelo totalmente municipal, así que por eso viene esta propuesta de petición de la cesión a la Consejería de esos terrenos.

Sr. Osuna Castro: De Acuerdo.

Sr. Rodríguez Alcázar: De acuerdo.

Sra. Jiménez Lopera: De acuerdo.

13.- PROPUESTA SOLICITUD DE SUBVENCIONES PROYECTOS OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO Y EMPLEO AGRARIO (PFEA) DEL EJERCICIO 2017 (GEX 2017/6495).

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, emitido en sesión celebrada el día 17 de abril de 2017, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus miembros presentes en la sesión, acuerda aprobar la propuesta epigrafiada, que se transcribe a continuación:



El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 17 de abril de 2017, el cual se transcribe a continuación:

“3º.- PROPUESTA DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO Y EMPLEO AGRARIO 2017 (GEX 2017/6495).

En relación con este asunto, se dio cuenta de la propuesta cuya transcripción literal es la siguiente:

"Próxima la convocatoria para el Programa de Empleo Agrario del ejercicio 2017, una vez se apruebe el crédito presupuestario previsto al efecto para la provincia de Córdoba por la Resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, y al objeto de que toda la documentación pueda completarse en plazo legal, es por lo que el Alcalde que suscribe propone el Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la solicitud de subvención a la Dirección Provincial del Servicio Público Estatal de Córdoba de los proyectos de obras y servicios de interés general y social y proyectos generadores de empleo estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2017 de las siguientes obras:

- 1.-ACERADO, REPAVIMENTACIÓN Y RED DE AGUAS CALLE JESÚS OBRERO.(1ª FASE)
- 2.-ACERADO CALLE SANTA MARÍA
- 3.-ACERADO CALLE ESCULTOR ANTONIO MAIZ CASTRO
- 4.-REORDENACIÓN JARDINES CALLE MÁLAGA
- 5.-REPAVIMENTACIÓN CALLE SANTO CRISTO (Tramo entre calle Alrededores de San Juan y calle Alejandro de Vida Hidalgo)
- 6.-REPAVIMENTACIÓN CALLE CUESTA DE SAN JUAN
- 7.-REPAVIMENTACIÓN PLAZA SANTA MARÍA LA MAYOR
- 8.- REMODELACIÓN PLAZA URB. BLAS INFANTE (Repavimentación, sombras, mobiliario, accesos bomberos, ...)
- 9.-REPAVIMENTACIÓN SEGUNDA FASE PARQUE D. RAFAEL NAVARRO CALERO EN HUERTAS BAJAS
- 10.-SENDERO JUNTO CTRA. CO-7213 EN GAENA
- 11.-REHABILITACIÓN CASA - CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL
- 12.- ACERADO Y CICLOVÍA ENTRE AUDITORIO Y VÍA VERDE (Merenderos, alumbrado, ...)
- 13.- REPAVIMENTACIÓN CALLE ENRIQUE DE LAS MORENAS
- 14.-REPAVIMENTACIÓN CALLE ALEJANDRO DE VIDA HIDALGO
- 15.-REPAVIMENTACIÓN CALLE NORTE (Tramo entre calle Juan Grande y calle José Ruiz Moreno)



- 16.-ACONDICIONAMIENTO CALLE A POLÍG. IND. ATALAYA
- 17.- ELIMINACIÓN BARRERAS APARCAMIENTO AUDITORIO (Eliminar problema baldosas barro rotas, paso peatones, eliminación barreras arquitectónicas)
- 18.- ACERADO, REPAVIMENTACIÓN Y RED DE AGUAS LLANETE CALVILLO
- 19.-AMPLIACIÓN E ILUMINACIÓN EN ACERADO CRTA. ACCESO HUERTAS BAJAS
- 20.-ORDENACIÓN CRUCE CALLE JUNQUILLO CON ANTIGUA CTRA. DE CASTRO DEL RÍO
- 21.-URBANIZACIÓN CALLE NUEVA APERTURA (prolongación calle San Andrés)

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba.- EL ALCALDE, Fdo.: Fernando Priego Chacón.- (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma)."

La Comisión Informativa, con el voto favorable de los Sres./Sras. Vocales presentes en la sesión del Grupo Político Municipal PP (6) y del PA (1) y la abstención de los Sres. Vocales del Grupo Político del PSOE-A (2), que dicen se pronunciarán en el Pleno, emite dictamen favorable a la aprobación por el Ayuntamiento Pleno de la propuesta más arriba transcrita."

En el turno de intervenciones, el Sr. Pérez Valenzuela interviene indicando lo que sigue: Traemos a este Pleno lo que es o suele ser habitual por estas fechas la propuesta de obras que pretende hacer el Ayuntamiento en nuestro Municipio con cargo al programa de Fomento y Empleo Agrario para el próximo año, el conocido PER. Decir que en esta propuesta se han intentado incluir aquellas demandas que nos hacen llegar los vecinos, también agradecer la colaboración y aportación de obras que nos hizo llegar el Grupo Socialista, a todos los Grupos se les pidió colaboración como venimos haciendo todos los años y en la medida de las posibilidades se han intentado incorporar en estas actuaciones.

Decir que en este listado se trae para precisamente se pidió para ir trabajando desde la Oficina Técnica para valorarlo económicamente, puesto que a día de hoy todavía no esta la convocatoria oficialmente establecida, sí se reunió la Comisión de Seguimiento la semana pasada donde además nos dieron esa buena noticia que una vez que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado, este año va a venir con un incremento del 3%, pero en un principio la propuesta, como están prorrogados los presupuestos se viene trabajando con la cantidad del año pasado y cuando tengamos ese 3% más se podrá también invertir y repercutir en estas actuaciones.

Como digo se intentado llegar como venimos haciendo a todas las zonas de Cabra, atendiendo a esas demandas vecinales y esas necesidades que por parte de



distintos servicios del Ayuntamiento nos hacen llegar y que se considera que hay que actuar y son las siguientes:

- Acerado, repavimentación y red de aguas, Calle Jesús Obrero, 1ª fase.
- Acerado Calle Santa María y actuación en lo que es el enlosado.
- Acerado Calle Escultor Antonio Maiz Castro
- Reordenación Jardines Calle Málaga
- Repavimentación Calle Santo Cristo, tramo entre calle Alrededores de San Juan y calle Alejandro de Vida Hidalgo, esquina con Colegio Cruz Rueda.
- Repavimentación Calle Cuesta de San Juan
- Repavimentación Plaza Santa María La Mayor
- remodelación plaza urb. Blas infante, repavimentación, sombras, mobiliario, mejora para los accesos cuerpos de seguridad.
- Repavimentación Segunda Fase Parque D. Rafael Navarro Calero en Huertas Bajas, que gracias a esa petición de cesión lo podemos ejecutar sin ningún problema.
- Sendero junto Ctra. CO-7213 en Gaena. Una petición revisada desde hace años por parte de los vecinos de forma que se pueda comunicar el núcleo donde está la compra de aceitunas con lo que es el núcleo urbano propiamente dicho de Gaena.
- Rehabilitación Casa - Cuartel de la Guardia Civil. Aquí decir que a nivel estatal hay un convenio por parte del Ministerio en el que a través del PROFEA se pueden acometer alguna serie de mejoras en los cuarteles de la Guardia Civil. El cuartel de Cabra el año pasado ya nos mostró su interés de que se hiciese alguna rehabilitación, nos lo dijo una vez que ya se habían aprobado las propuestas del PROFEA del año pasado y en este año nos lo han vuelto a recordar y hemos reconsiderado que habría que hacer alguna rehabilitación, puesto que será una mejora no solo para ellos,
- Acerado y ciclovía que comunique la zona de la Vía Verde con el Auditorio, también una serie de merenderos para ocuparlos a nivel de ocio y turismo por parte de todos los vecinos y turistas que pasen por allí.
- Repavimentación Calle Enrique de las Morenas, para ya casi dar por finalizado esas actuaciones en todo lo que son el centro comercial abierto y esa unificación y tipología de calle.
- Repavimentación de la calle Alejandro de Vida Hidalgo, una calle ha sido objeto de debate y de comentarlo en distintas ocasiones en este Pleno y es un reivindicación de los vecinos, pensamos que es hora de poder acometerla,
- Repavimentación de Calle Norte, seguimos en una segunda fase, actualmente se esta actuando o se ha finalizado hace pocos días lo que es la fase de este año y queremos continuar con el tramo entre la calle Juan Grande y la Calle José Ruiz Moreno.
- El acondicionamiento de la Calle Polígono Industrial Atalaya, desde la Plaza de la Natividad de Belén hacia el polígono industrial, una zona que además es muy usada por todos los vecinos de la zona y que así nos lo habían hecho llegar.



- Eliminación Barreras Arquitectónicas en el aparcamiento del Auditorio y una mejora de todo lo que es la parte peatonal en el entorno del Auditorium Municipal.
- Acerado, Repavimentación y red de aguas en la Calle Llanete Calvillo, que junto con Enrique de las Morenas es otra de las calles que completarían esa actuación del Centro Comercial Abierto.
- Ampliación e iluminación en el acerado Ctra. acceso Huertas Bajas. Una vez que hemos finalizado con la actuación de este año ese acerado, pues se está dotando progresivamente de la iluminación.
- Ordenación del cruce de la Calle Junquillo con antigua Ctra. de Castro del Río. Hay una serie de espacios vacíos que no son ocupados adecuadamente por los vehículos y pueden ocasionar algún tipo de problema y necesitan de una ordenación.
- Urbanización calle nueva apertura, apertura de la calle A10, una vez que ya lo hemos comentado anteriormente en el Pleno, ya se ha realizado el proceso de expropiación pues lo que conlleva es que vayamos poco a poco urbanizando y desarrollando esa calle.

Decir que este es el listado de propuestas que llevamos a este Pleno, esperamos que con los fondos que se tienen podamos abordar todas ellas y si alguna, como ha ocurrido algún año pues no entrase en este plan Profea, pues se intentaría meter en alguno de los otros programas que a lo largo del año pues el Ayuntamiento acomete ya sea a través de remanentes, obras de Diputación, Plan de Aldeas o cualquier otro tipo que podamos optar. Espero por tanto, la aprobación de los mismos y agradecer nuevamente la aportación y colaboración del Grupo Socialista.

Sr. Osuna Castro: De acuerdo.

Sr. Rodríguez Alcázar: De acuerdo y lo mismo que el año pasado aportábamos este año lo hemos hecho y vamos a estar de acuerdo en la aprobación, puesto que efectivamente se han metido algunas de las peticiones, no todas, entendemos que no todas pueden entrar, puesto que evidentemente el Equipo de Gobierno también ve otras necesidades, pero esperamos que las otras que aportábamos en ese listado, pues bueno queden como en reserva por si hubiera posibilidad de meter alguna más.

Sra. Jiménez Lopera: A favor.

Sr. Alcalde: Se aprueba por unanimidad.

El Sr. Alcalde expone al Pleno que existen unos asuntos que se van a introducir por vía urgencia, antes de pasar al último punto del Orden del Día.

El Ayuntamiento Pleno acuerda ratificar la urgencia de los asuntos que se transcriben a continuación:



- PROPUESTA DE SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA CONCESIÓN DE DOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ALTERNATIVA "ESCUELA TALLER Y TALLER DE EMPLEO". (GEX 2017/6856).-

Se dio cuenta de la propuesta epigrafiada, que es del siguiente tenor:

"El modelo de formación en alternancia que desarrollan los programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo está demostrado, por experiencias anteriores, que es un sistema muy positivo como plataforma para la incorporación al mercado de trabajo de manera cualificada para las personas con dificultades de acceso al mercado laboral.

En este sentido, desde esta alcaldía hay un firme propósito de apostar una vez más por el desarrollo de un nuevo proyecto formativo que posibilite el encauzamiento de las expectativas de ciudadanos jóvenes y mayores de nuestra ciudad que se encuentren demandando una ocupación.

Realmente el sistema de Escuelas Taller y Talleres de Empleo combina muy hábilmente la alternancia práctico-formativa y pone en valor una preparación técnica muy solvente a los participantes en este tipo de proyectos. Por tanto y como quiera que se ha superado ya el paso previo de Acreditación de Especialidades Formativas, por el cual se homologan las instalaciones en las que se habrán de impartir los Certificados Profesionales que se soliciten y así mismo, hay plazo abierto para la solicitud de proyectos, se está en pleno proceso de redacción de sendos proyectos uno de Escuela Taller y otro de Taller de Empleo, cuyo plazo de finalización es el 30 de abril.

Como complemento y además de ser elemento baremable dentro de la puntuación propia de cada proyecto (régimen de concurrencia competitiva) hay que determinar una aportación económica por parte del Ayuntamiento en la financiación del aquella parte del proyecto que no sea subvencionable por el Servicio Andaluz de Empleo. Por lo que en función de la finalidad con la que se están orientando los proyectos, Taller de Empleo en el ámbito de instalación de placas de yeso laminado y falsos techos en construcción-Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes-Instalación de elementos de Carpintería, y Escuela Taller de Actividades de conducción de grupos por montaña, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción de la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

1º).- Solicitar de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía las concesión de dos programas de Formación en Alternancia uno de Escuela Taller y otro de Taller de Empleo en virtud de lo establecido en la Orden de 2 de junio de 2016 y en la correspondiente convocatoria efectuada por Resolución de 7 de diciembre de 2016.



2°).- Adoptar el compromiso, como entidad promotora, de aportar la cantidad de 25.000 euros para el caso de que se conceda Escuela Taller y 35.000 euros para el caso que sea Taller de Empleo, a efectos de cofinanciación de los citados proyectos.

3°).- Adoptar el compromiso por parte de esta entidad promotora de la disponibilidad, durante el período de ejecución de los proyectos, de la parte correspondiente al 40% de la ejecución de los mismos, cuyo abono no va realizarse hasta la finalización y posterior justificación en los términos descritos en el artículo 19, sin perjuicio de su posterior acreditación en los términos establecidos en el artículo 13.2 ambos de la Orden de 2 de junio de 2016.- El Alcalde, (firmado electrónicamente en el día de la fecha)."

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda aprobar la propuesta más arriba transcrita.

En el turno de intervenciones, tuvieron lugar las siguientes:

Sra. Granados García: Los programas de formación en alternancia de Escuela Taller y Taller de Empleo que se van a solicitar en la modalidad de subvención, en concurrencia competitiva se van a conceder en su totalidad de fondos procedentes de la Administración General del Estado gestionado por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía.

Como se plantea en la propuesta se van a presentar tres proyectos, un primer proyecto de Escuela Taller denominado "Naturaleza y Deporte", un segundo proyecto de Taller de Empleo denominado "Centro de Interpretación Turística El Junquillo" y un tercer proyecto denominado "Energías Renovables".

Los programas de Escuela Taller se configuran con un programa de empleo y formación que tiene por objeto dar una primera ocupación, así como ofrecer formación ocupacional a jóvenes desempleados entre dieciséis y veinticinco años, y facilitar así su inserción laboral en el mercado del trabajo. Por su parte los Talleres de Empleo se configuran asimismo como un programa de empleo y formación en alternancia también que tiene por objeto dar esa primera ocupación a personas desempleadas en este caso, mayores de 25 años.

Desde este Equipo de Gobierno sensibles a las necesidades de empleabilidad de los jóvenes de nuestro municipio creemos necesaria llevar a cabo, sin que sea requisito necesario exigido en la convocatoria un compromiso de aportación económica a cada uno de estos proyectos que asciende a la cantidad de 25.000 euros, para el caso de los Proyectos de Escuela Taller y de 35.000 para el caso de los proyectos de Taller de Empleo, aparte del compromiso de disponer del 40% como adelanto de la parte de la subvención que corresponde en su caso aportar a la Junta de Andalucía.



Desde éste Equipo de Gobierno se solicita a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio a través de la Delegación Territorial en Córdoba que sea sensible a las demandas de los vecinos egabrenses, agilice en la medida de lo posible los trámites necesarios para la acreditación de las especialidades formativas que se plantean para posibilitar así la solicitud de estos interesantes proyectos que hoy se presentan, que sin duda alguna repercutirán en beneficio de la economía egabrense facilitando que una treintena de jóvenes puedan acceder al mercado laboral a través de estos programas de cualificación y empleo, así como reiterar la deuda aún pendiente con este Consistorio por parte de la Junta que asciende a la nada desdeñable cantidad de 214.500 euros correspondientes al 25% del segundo pago de la última convocatoria de Escuela Taller allá por el 2011.

Terminar, confiando en que veamos los resultados de la solicitud de estos proyectos, esperando y deseando que el Ayuntamiento egabrense llegue a ser entidad beneficiaria de esta convocatoria.

Sr. Alcalde: Entiendo que la Portavoz, en este caso del Partido Popular ha utilizado su turno de intervención en el momento de justificar la urgencia por lo que pasamos al turno de Portavoces.

Sr. Osuna Castro: Viendo la propuesta de que se solicite subvención para Taller de Empleo o Escuela Taller estamos totalmente de acuerdo en que se redacten estos proyectos y que se solicite la subvención. No sabemos si se han hecho gestiones con la Delegación Provincial para estar asesorados al respecto, sobre todo porque la iniciativa dedicada a actividades deportivas es muy atractiva y puede suponer nuevos nichos de empleo, especialmente la subbética con una vinculación tan directa con la_Vía Verde y con el Parque natural y por tanto con el turismo activo y el turismo natural.

Entendemos que esta petición cumple con el objetivo de favorecer la inclusión laboral de los alumnos, pero pedir un proyecto en especialidades formativas como instalación de placas de yeso laminado y falsos techos, instalación de elementos de carpintería, instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes, estamos casi seguros que será rechazado por la Junta. ¿lo han consultado con ellos? ¿han pedido alguna orientación?, si ha sido así perfecto, pero si no, estos empleos que son los que tras la crisis sobran y si tienen un alto índice de paro lo que supone que no tienen recorrido laboral. Invertimos en formar alumnos que van al paro dado el mercado actual y el paro que hay en la construcción. La Junta eso lo mira mucho como sabemos y deben ser proyectos innovadores y en contacto con nuevos nichos y oportunidades laborales y no me dirán que pegayesos, carpinteros y jardineros es novedoso. Lógicamente entendemos que deben de terminar en el Centro de Interpretación del Molino del Duque y por eso solicitan el proyecto, pero bueno, las Escuelas Taller se



piden para que los jóvenes de la ciudad encuentren formación, encuentren salidas profesionales que les sirvan para ir a trabajar y no formar a jóvenes que vayan directamente al paro, deberán de pensar a lo mejor este aspecto y aún con ello vamos a votar a favor para que nadie piense que estamos en contra de pedir una Escuela Taller o un Taller de Empleo y si la Junta de Andalucía lo concede pues por nosotros perfecto. A favor.

Sr. Rodríguez Alcázar: No entiendo la fijación que tiene el Sr. Osuna con la Junta de Andalucía esta noche, no lo entiendo, déle usted un voto de confianza, a lo mejor nos conceden, nos ha dicho que no, que no lo iban a conceder que no sabía para qué lo pedía, que no lo iba a conceder porque era pegayesos... o sea, que por lo visto los pegayesos nacen aprendidos, no lo sé, evidentemente por supuesto, con todo el respeto a los pegayesos, pero luego vemos los techos que vemos. Evidentemente de acuerdo.

Sra. Granados García: Resumidamente explicarle al Sr. Osuna que efectivamente sí que nos hemos ceñido a las bases que se establecen en la convocatoria, el procedimiento es concurrencia competitiva en función de la puntuación y hemos intentado elegir o solicitar los proyectos de Escuela Taller y Taller de Empleo en los que hemos observado que más puntuación podríamos obtener.

Explicarle brevemente el objeto de los proyectos. El objeto del proyecto de Escuela Taller “Naturaleza y Deporte” se centrará en la capacitación técnica de un grupo de jóvenes debidamente formados en técnicas de conducción y dotado de una amplia base de conocimientos del entorno natural que les provea del necesario dominio de la especialidad de conducción de grupos por itinerarios de baja y media montaña.

Por su parte el Taller de Empleo denominado “Centro de Interpretación Turística El Junquillo” parece que lo ha resumido usted únicamente en pegayesos, pero bueno se centrará en intentar terminar ese maravilloso espacio que disponemos que no está culminado para el que hemos solicitado la denominación de Centro de Interpretación Turística El Junquillo, así como el adecentamiento de las zonas verdes aledañas.

Sr. Alcalde: Bien, entiendo que se aprueba por unanimidad. Yo simplemente porque habido alguna cuestión puntualizar, Sr. Osuna que los escayolistas no los pegayesos, los escayolistas, los carpinteros y los jardineros van a seguir siendo necesarios en el futuro, es decir que no crea usted que porque haya habido un parón en la construcción no se va hacer mas casas en Cabra, por lo tanto creo que hay cuestiones que hay que tratar de otra forma.





- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE EL ACUERDO DE DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE CENTROS COMERCIALES ABIERTOS DE CÓRDOBA (GEX 2017/7108).-

En relación con el asunto epigrafiado, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes en la sesión (20), acordó aprobar la propuesta del siguiente tenor:

"La Asamblea General del Consorcio Provincial de Centros Comerciales Abiertos de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 30 de enero de 2017, reunidas las 2/3 partes de sus miembros, aprobó por unanimidad de los asistentes los siguientes puntos:

Primero – Aprobar la disolución del Consorcio Provincial de Centros Comerciales Abiertos de Córdoba por mutuo acuerdo de las entidades consorciadas sin necesidad de liquidación ya que esta entidad carece de patrimonio, no ha tenido presupuesto ni ha desarrollado actividad.

Segundo – Dar traslado del presente acuerdo a todas las entidades consorciadas al objeto de que se proceda a su ratificación por los órganos competentes de cada una de ellas, a la Consejería competente sobre régimen local de la Junta de Andalucía y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su extinción.

Tercero – Facultar y/o autorizar a D^a Ana María Carrillo Núñez, Delegada de Desarrollo Económico de la Diputación de Córdoba con toda la amplitud que fuera necesaria en derecho para la firma de los documentos y la realización de los trámites necesarios para la plena ejecución de los acuerdos adoptados ante cualquier Administración, entidad u organismo público o privado”.

Por todo ello, propongo al Ayuntamiento Pleno la ratificación de dicho acuerdo de disolución.- Cabra, 24 de abril de 2017.- Fdo. Fernando Priego Chacón."

La Sra. Jiménez Lopera se expresa como sigue: Brevemente la Asamblea General del Consorcio Provincial de Centros Comerciales pues en la reunión en sesión extraordinaria que se celebró el pasado 30 de enero de 2017 se aprobó por todos los miembros la disolución de este Consorcio. Dado que en la actualidad y desde hace mucho tiempo no tiene actividad alguna ni si quiera cuenta con partida presupuestaria ni patrimonio, entonces ante la innecesidad de tener un consorcio abierto sin actividad alguna ya que esto se está recogiendo a través de otros programas, tanto de la junta a nivel local o a otros niveles pues se decidió en su día además se trajo a Pleno y se votó de acuerdo en eliminar ese Consorcio. Dado que fue un acuerdo cuando se creó el consorcio hace ya más de diez años, fue un acuerdo plenario nos solicitan por parte de la Diputación y también obligatoriamente tiene que ser un acuerdo plenario el que acuerde su disolución y que se otorgue a la Delegada, en este caso Ana María Carrillo





Núñez, para llevar todas las actuaciones reglamentarias para proceder a la resolución de dicho consorcio, solamente.

Sr. Osuna Castro: De acuerdo.

Sr. Rodríguez Alcázar: De acuerdo.

Sra. Jiménez Lopera: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Entiendo que se aprueba por unanimidad.

- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE SOLICITUDES DEL CONCESIONARIO DEL APARCAMIENTO PÚBLICO "PACO CARMONA" DE ESTA CIUDAD, MARTIN CASILLAS S.L.U.

El Pleno por unanimidad acuerda la declaración de urgencia de este asunto y da cuenta de la citada propuesta, la cual se transcribe a continuación.

“PROPUESTA DE ALCALDÍA AL AYUNTAMIENTO PLENO

En relación con determinados escritos presentados en este Ayuntamiento por la entidad mercantil MARTIN CASILLAS S.L.U., en su calidad de concesionaria del aparcamiento "Paco Carmona" de esta localidad, y más concretamente con los registrados en este Ayuntamiento el día el día 22 de marzo de 2017 con núm. de entrada 03171, mediante el que se dirige a este ayuntamiento efectuando diversas manifestaciones y peticiones, y relacionándolo con el también presentado el día 18 de julio de 2016 con núm. de entrada 7691, en el que solicitaban que entre tanto se acordaban algunas de las medidas solicitadas en el mismo se les autorizase a proceder al cierre nocturno del parking en horario de 22:00 horas a 7:00 horas, al que se le contestó mediante Decreto de esta Alcaldía de 22 de agosto no autorizándose el cierre nocturno, ya que en los términos que expresaron lo que plantearon fue cierre total del aparcamiento durante dicho horario.

Visto que por esta Alcaldía mediante el citado Decreto no se autorizó la medida solicitada, por los motivos expuestos, contestándosele asimismo que el resto de los pedimentos quedarían a expensas de lo que resultara de las actuaciones administrativas que procedieran.

Visto que inmediatamente, tal y como se afirma por dicha entidad en su escrito de fecha 22 de marzo de 2017, a tenor de aquellos pedimentos se iniciaron conversaciones en el mes de septiembre de 2016, y desde entonces son varias las reuniones que se han mantenido en orden a aclarar las cuestiones que se planteaban en el escrito de 18 de julio de dicho año, y a las cuales han asistido el representante legal de la referida mercantil, junto con su asesor legal y su asesor financiero, participando



asimismo la Secretaria y el Interventor Accidentales del Ayuntamiento, y los Tenientes de Alcalde Delegados de Urbanismo y de Tráfico, y contando además con el asesoramiento y presencia de dos técnicos de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, siendo uno de ellos trabajador de la extinta PROVICOSA, habiendo tenido lugar la última reunión el día 9 de marzo de 2017, lo que denota una clara voluntad de este Ayuntamiento de no mantener silencio ante las peticiones del particular, habida cuenta que se han estado analizando conjuntamente las mismas y las causas de que se haya podido llegar, si se hubiera dado el caso, al desequilibrio económico del contrato. Visto que ha habido por parte de este Ayuntamiento el máximo interés en cooperar con la entidad concesionaria MARTIN CASILLAS S.L.U., con el único objeto de contribuir a minimizar los hipotéticos resultados económicos negativos del aparcamiento "Paco Carmona", expresados por referida empresa -sin que constase refrendo oficial de los mismos-, en una clara intencionalidad de ciertamente mejorar las bajas cifras de facturación que afirma haber tenido la empresa.

Visto que junto a estas actuaciones negociadoras demostrativas de la buena voluntad municipal hacia el concesionario en aras de que este obtuviera los mejores resultados económicos respecto de la explotación de la concesión, el Ayuntamiento ha venido desarrollando desde tiempo atrás actuaciones asimismo que han contribuido a dicho objetivo, cumpliendo fielmente con las obligaciones contractuales tanto iniciales como en las recogidas en la addenda aprobada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de abril de 2012, realizando las actuaciones previstas en dichos documentos, entre las cuales podemos destacar las siguientes:

- Las que se detallan en el informe de la Jefatura de la Policía Local de 6 de octubre de 2016, Rfr^a 469/2016, respecto de la situación del tráfico en las inmediaciones del Hospital Infanta Margarita que, como expresamente indica, a raíz de la entrada en funcionamiento del aparcamiento "Paco Carmona", supusieron una remodelación de la zona, que ajuicio de dicha Jefatura resultó ser bastante profunda y que infligió una gran pérdida de plazas de aparcamiento libre en el entorno, eliminándose zonas públicas y privadas que toleraban este tipo de estacionamiento, lo que ciertamente beneficiaba el aparcamiento regulado objeto de la concesión.

- Que las vías circundantes al Hospital Infanta Margarita han visto modificadas y reducidas sus plazas públicas de estacionamientos considerablemente, quedando eliminados los estacionamientos en la calle Dr. Carlos Zurita, un margen de la Avda. de Góngora y parte de la calle Historiador García Montero, quedando perfectamente señalizadas las zonas prohibidas de estacionamiento.

- Intensificación de rondas de vigilancia por parte de la Policía Local a fin de corregir conductas inapropiadas por los propietarios de vehículos a la hora de estacionar



estos en la zona de influencia, lo que ha dado lugar a las correspondientes denuncias por aparcamiento indebido.

Medidas muchas de estas que han causado cierto malestar y descontento en la ciudadanía por la interpretación de que van dirigidas a beneficiar específicamente a un empresario concreto, y cuyo malestar y descontento ciudadano este consistorio ha tenido que asumir en cierta manera, pues de hecho se han presentado escritos por colectivos ciudadanos en este sentido.

A todo ello hay que unir asimismo las propuestas o medidas adicionales que durante las referidas reuniones le han sido ofrecidas al concesionario por parte del Ayuntamiento igualmente con el único objetivo de que éste de alguna manera pudiera soslayar los malos resultados que afirma obtener de la concesión, entre los que se puede referir como ejemplo la autorización del cierre nocturno automatizado (distinto del cierre nocturno total que fue solicitado en su día y que por ello le fue denegado), compensación/bonificación del canon durante un período máximo de 10-12 años, etc.

Por otra parte se ha instado al concesionario, en las sucesivas reuniones mantenidas, a que ahonde en las posibles causas de la pretendida baja utilización del aparcamiento a que este viene aludiendo, sobre todo en cuanto a que analice el impacto que pudieran tener entre los potenciales usuarios unas tarifas más adecuadas a la situación económica del municipio y sus alrededores, en cuanto que las actualmente vigentes son consideradas en gran medida por la ciudadanía como relativamente elevadas. Ello en orden a que las hipotéticas pérdidas económicas que a nivel empresarial manifiesta tener el concesionario pueden venir motivadas por dicha causa.

En todo caso debe tenerse en cuenta por el contratista que en materia de contratación pública rige el principio de riesgo y ventura del contratista. En el este sentido, el art. 215 del TRLCSP establece que "La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista, sin perjuicio de lo establecido para el de obras en el artículo 231, y de lo pactado en las cláusulas de reparto de riesgo que se incluyan en los contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado". Respecto del contrato de concesión de obra pública el art. 246 del TRLCSP señala como obligación del concesionario "b) Explotar la obra pública, **asumiendo el riesgo económico de su gestión** con la continuidad y en los términos establecidos en el contrato u ordenados posteriormente por el órgano de contratación."

Es por todo lo cual que se propone al Pleno, la adopción de acuerdo en el siguiente sentido:

1º.- No acceder a lo solicitado por el concesionario del aparcamiento público "Paco Carmona" de esta localidad, MARTIN CASILLAS S.L.U, representado por D. Antonio Martín García, en lo que respecta a la ejecución del restablecimiento del



equilibrio económico financiero del contrato en los términos y condiciones en que este se expresa en sus escritos de fechas 18 de julio de 2016 y 22 de marzo de 2017, denegándose expresamente la compensación de pérdidas que este aduce en dichos documentos, tanto en sus fundamentos en como en su cuantía.

2º.- Autorizar la automatización de la entrada al parking - no al cierre total- del parking en horario de 22:00 horas hasta las 7:00 horas, no accediéndose a las otras peticiones que se formulan en el apartado 2º del SOLICITO del escrito de 22 de marzo de 2017, bien por imposibilidad legal de las mismas o por la inconveniencia de su adopción por este Ayuntamiento en aras del interés general de la población, dado que ya se han adoptado suficientes medidas en orden a mantener el equilibrio económico de la concesión, algunas de las cuales, se mencionan expresamente en la presente propuesta de acuerdo.

3º.- No acceder a lo solicitado por el concesionario en los correlativos 3º) y 4º) del SOLICITO del referido escrito en cuanto que por este Ayuntamiento se entiende no procede el inicio de actuación o trámite alguno conducente a acordar el rescate por esta Corporación de la citada concesión administrativa, ni así tampoco subsidiariamente a la resolución de mutuo acuerdo del respectivo contrato bajo condición ninguna. EL ALCALDE (Fdo.: Fernando Priego Chacón) FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA.”

El Sr. Alcalde se expresa como sigue: Conocen el fondo de la cuestión, voy a proceder a aclarar algunos aspectos. Desde la presentación de diferentes escritos de la entidad mercantil Martín Casillas, S.L.U. que como saben, es la constructora y concesionaria de la explotación del parking del Hospital, el Ayuntamiento ha venido trabajando, asesorado por los técnicos municipales y también por los técnicos de Diputación en la contestación a esos escritos. En esos escritos principalmente la empresa Martín Casillas, por hacer un pequeño resumen lo que venía a solicitarnos era o bien, la compensación económica por las pérdidas que ellos estiman y no acreditan en ningún documento oficial, que ellos estiman que han tenido, con lo cual el Ayuntamiento entiende que no debe de hacerlo puesto que no hemos incumplido ninguna cláusula del contrato o bien, el rescate de la concesión, a lo cual al no haber incumplido ningún acuerdo o ninguna cláusula del contrato el Ayuntamiento de Cabra, entendemos que tampoco procede, puesto que debe de operar el riesgo y ventura del empresario en la gestión de este aparcamiento.

Lo que sí hemos manifestado, eso sí lo hemos hecho saber a la Junta de Portavoces, es nuestra disposición a cooperar y colaborar con ellos en todas aquellas medidas que puedan ser beneficiosas para intentar que esos números que ellos acreditan y que como digo, no están constatado en ningún documento oficial pues vaya mejorando, pero siempre vamos a velar por el interés general de esta ciudad y no



podemos aceptar algunas de las cuestiones que pedían, puesto que o no son legales o bien no son conforme al interés general de esta población, o al menos así lo entiendo, lo entiende el Equipo de Gobierno y ahora tendrán los Grupos de la oposición oportunidad también de manifestarse al respecto.

A continuación, el Sr. Alcalde da lectura de los acuerdos que se van a someter a votación.

En definitiva asesorados, como digo, insisto por nuestra Secretaria General, por el Interventor de Fondos de este Ayuntamiento y por dos técnicos de la Diputación de Córdoba, uno de ellos técnico de la extinta Provicosa, órgano de la Diputación Provincial que adjudicó esta importante obra, se nos dice que una vez analizado y estudiado todas sus peticiones y también el contenido del contrato, este Ayuntamiento no ha incumplido en nada los requisitos del mismo, y por lo tanto debe ser el concesionario el que asuma el riesgo y ventura de la explotación de un negocio, no vamos a pagarle entre todos ni mucho menos lo que pretende, eso sí intentaremos conciliar el interés general con aquellas medidas como se ha planteado en el escrito que le puedan suponer algún tipo de mayor equilibrio en sus cuentas.

Sr. Osuna Castro: Esta claro que según se cita en su escrito, con base legal de Secretaría, la contratación pública se rige por el principio de riesgo y ventura, por ello cuando va bien, el servicio se garantiza y es rentable para el concesionario, y si va mal pues es un riesgo que se debería haber valorado antes de presentar su opción y este es un caso meridiano y clarísimo de este principio. Muchos hemos avisado que los precios para este aparcamiento que los responsables han puesto y sobre todo pusieron al principio nos parecían caros, elevados o altos, ésa es la principal causa por la que no usan ni usuarios ni profesionales con más asiduidad este aparcamiento. La política de precios es alta y la gente no la ve oportuna y como respuesta, no entran, por tanto de ese particular sólo tiene la culpa la propia empresa que es la que ha fijado estos precios, a no ser que esté equivocado, por lo que ruego a la Secretaria de esta Corporación que me ilustre en su caso, como no he podido estar presente en la reunión. Si hubiese una política de abonos y de precios atractiva cambiaría todo. Es obvio que si se cierra en el turno de noche se ahorran un trabajador y que si no hay demanda pues es lógico que se instaure un sistema de activación automática para la regularización de entradas y salidas, lo que supondrá un ahorro para la empresa. Este Ayuntamiento está para acceder a aquello que sea propicio para el buen servicio y entendemos que por la noche se instaure un sistema automático de gestión pero nunca un cierre total de la instalación pues entonces perdería el servicio público que es para lo que entregamos ese terreno. En absoluto debemos aceptar compensación alguna pues la empresa asumió la gestión de esta instalación con total riesgo y ventura de la que la Ley hace norma en estas situaciones.



Antes de votar y dado que es un tema muy complejo y que puede tener graves consecuencias económicas para este Ayuntamiento con indemnizaciones millonarias, quiero preguntar previo a ejercer mi voto si existe informe de la Secretaria Accidental de nuestra Corporación, informe que me gustaría ver para analizar punto a punto y si existe este informe pues como he dicho quiero verlo o que la Secretaria se manifieste verbalmente diciendo que esta petición cumple norma con todo lo solicitado y entonces estaremos totalmente de acuerdo.

La Secretaria que suscribe informa de que la propuesta de Alcaldía que se somete a aprobación del Ayuntamiento Pleno, la han elaborado principalmente ella misma y uno de los técnicos que en su día designó la Diputación para asesorar al Ayuntamiento en relación con este asunto, y que lo que recoge dicha propuesta desde principio a fin lo suscribe esta Secretaria totalmente, ya que es el resumen que considera oportuno después del estudio, de las reuniones mantenidas y de conocer los hechos y como se ha desarrollado el Ayuntamiento respondiendo a todas sus obligaciones contractuales y realizando todas las medidas previstas en el contrato, en la addenda y en todo lo acordado con Martín Casillas S.L.U.

Sr. Rodríguez Alcázar: Antes de nada, quisiera que me aclararan, puesto que esta mañana lo pregunté en la Junta de Portavoces y o no lo pregunté bien o no es exactamente esto lo que yo... el decreto de fecha 29 de julio de 2016 del Sr. Alcalde, bueno, al final, punto tercero, conceder licencia de instalación a Inversiones... – digo esto, porque una de las cuestiones que aduce la empresa del parking es el que se iba a instalar otro aparcamiento en las cercanías y demás y que se incumplía el acuerdo y demás, aunque luego se ha visto que no, pero por eso lo pregunté esta mañana, entonces sigo sin tenerlo claro. Conceder licencia de instalación a Inversiones Década 56 para aparcamiento público al aire libre en los términos y condiciones del informe de calificación ambiental adjunto, etc etc, o sea, se le concede licencia al parking, entonces yo pregunté, porque yo recordaba que se había anulado esa licencia de instalación y de hecho ahora ya una vez que lo hemos buscado en el Negociado de Oficina Técnica, “Visto el Decreto realizado con fecha 29 de julio, habiendo detectado error en el decreto de fecha 29 de julio de 2016, resolver, anular el Decreto de fecha 29 de julio de 2016 realizado por error material, o sea, que yo entiendo que ¿está anulada la licencia?, eso es lo que yo pregunto.

La Sra. Secretaria Acctal que suscribe indica: Ese decreto se refiere a un error material que no afecta al fondo de la cuestión, porque al redactar el Decreto este verano, creo que fue, el señor encargado de la oficina técnica de esta materia, puso que durante el período de exposición pública no se habían producido alegaciones, entonces sí había habido una y le hice ver que tenía ese error, por lo que lo anuló y lo hizo bien. Entonces no se refiere al fondo que se anule la licencia sino al decreto por ese error material que tenía



Sr. Rodríguez Alcázar: Lo entiendo pero como pone, “anular el Decreto de fecha 29 de julio”, yo entiendo que está anulado entero, ¿o no?...

Sra. Secretaria Acctal.: Tendríamos que comparar un decreto con otro, pero desde luego le digo que no era el fin, no es la licencia.

Sr. Rodríguez Alcázar: Entiendo entonces lo que me dijo esta mañana, que sigue su curso... aparte de eso, evidentemente el Grupo Socialista no acepta que se cierre, lo mismo que el Equipo de Gobierno no se lo concedió que solicitaban que se cerrara por la noche el aparcamiento, en todo caso se podría hacer lo que se hace en esta propuesta, automatizarlo... en fin, no vamos a entrar en eso ni por supuesto que se tomen más medidas en el tráfico en las zonas cercanas, como se propone que si zona azul, entendemos que es perjudicar más a la ciudadanía no sólo de Cabra sino personas de otras poblaciones que vienen al Hospital que tenemos en nuestra ciudad. Que no se pague nada evidentemente de esas indemnizaciones que solicita, indemnizaciones por pérdidas pasadas y pérdidas futuras como nos explicaba esta mañana el Sr. Alcalde. Entendemos que bueno... ¿y si hubiera ganado más de lo que tenían pensado hubieran pedido que les aumentáramos el canon?, entendemos que no. Pero de todas formas, aun estando de acuerdo con todo lo que esta propuesta hace, el Grupo Socialista se va a abstener, ¿por qué se va a abstener? pues porque nos hemos enterado tarde y mal desde mi punto de vista, desde nuestro punto de vista, nos hemos enterado de todas las reuniones... evidentemente no estamos en el Equipo de Gobierno y no nos tienen ustedes que invitar a todas las reuniones que realicen con las empresas y con los vecinos y vecinas que hagan en esta localidad, pero un tema de tanta enjundia que puede que termine incluso en los tribunales, entendemos que se nos debería de haber informado más y mejor. Yo me he enterado esta mañana con los técnicos de todas las reuniones que llevan cuatro o cinco meses teniendo reuniones con la empresa de Martín Casillas, es verdad que tenemos algunos de los informes que ustedes nos han facilitado porque se los pedimos pero nosotros no hemos estado en las reuniones y no sabemos cuál ha sido el desarrollo de todas esas reuniones y no tenemos conocimiento total de cuáles han sido las circunstancias que se han llevado a cabo, ése va a ser el motivo de nuestra abstención, entendiendo y quiero que quede claro que esas peticiones, nosotros no estamos de acuerdo con esas solicitudes que hace la empresa, pero creemos que bueno... lo dejamos a la acción de gobierno, por eso, porque no tenemos conocimiento pleno de todo el desarrollo de esas reuniones como decía.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por aclarar algunas cuestiones de las que se han planteado, en primer lugar agradecer que coincidamos en el fondo, estamos todos de acuerdo en que las pretensiones de la empresa no son asumibles por parte de este Ayuntamiento y por lo tanto creo que es importante este punto de partida o este punto y aparte.



Vamos a defender el interés general, insisto, tal y como dicen y esto es muy importante que lo sepan todos los ciudadanos, tal y como acreditan también dos técnicos, este Ayuntamiento no ha incumplido en nada para que la empresa nos tenga que reclamar ningún daño ni ningún perjuicio. Lo hemos cumplido absolutamente todo tal y como viene recogido en las cláusulas del contrato. Es muy importante para que no lleve a malentendidos o alguna persona piense que como hay esa licencia a la que hacía mención antes el Portavoz del Partido Socialista, eso hubiese sido un incumplimiento por parte del Ayuntamiento, no, esta mañana además en la Junta de Portavoces se ha quedado muy claro, la licencia urbanística es un acto reglado y el Ayuntamiento tiene la obligación de otorgarlas si cumple con todos los requisitos exigidos por la Ley y en este caso así se ha hecho. No obstante, saben ustedes que no puede alegar la empresa un daño por un posible o virtual aparcamiento futuro que ni siquiera ha abierto sus puertas, por lo cual estamos hablando de futuribles y en política o en la gestión pública, los futuribles no son válidos. Con lo cual, decir que este Ayuntamiento ha cumplido en todo, con todos los requisitos, con todas sus obligaciones y por decirlo coloquialmente, no ha metido la pata y yo coincido con el Portavoz del Grupo Andalucista, en que muy posiblemente la política de precios que ha puesto la empresa sea la causante en gran medida de que no entren tantos coches como a ellos les gustaría, así de claro, se lo llevamos avisando mucho tiempo todos, usuarios y este Ayuntamiento también se lo ha dicho en varias ocasiones. Por lo tanto, ellos tienen que asumir, entiende este Ayuntamiento y así nos asesoran los técnicos, con el riesgo y ventura de un negocio que ellos emprendieron, porque como muy bien ha dicho el Grupo Socialista si hubiesen ganado mucho dinero no iban a venir aquí a decirle al Ayuntamiento que iban a repartir el beneficio con los ciudadanos de Cabra, seguro que no lo hubieran hecho, así que creo que estamos haciendo lo que debemos y vamos a seguir los pasos que jurídicamente y técnicamente pues se nos vayan diciendo que tenemos que seguir. Muchas gracias entiendo que se aprueba con el voto a favor del Grupo Andalucista, Popular y la abstención del Grupo Socialista.

El Ayuntamiento Pleno con 15 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular (13), del Partido Andalucista (2) y con la abstención del Grupo Político Municipal del Partido Socialista (5) - de los 21 que componen la Corporación - aprueba la propuesta de Alcaldía transcrita más arriba, adoptando los siguientes acuerdos:

1º.- No acceder a lo solicitado por el concesionario del aparcamiento público "Paco Carmona" de esta localidad, MARTIN CASILLAS S.L.U, representado por D. Antonio Martín García, en lo que respecta a la ejecución del restablecimiento del equilibrio económico financiero del contrato en los términos y condiciones en que este se expresa en sus escritos de fechas 18 de julio de 2016 y 22 de marzo de 2017, denegándose expresamente la compensación de pérdidas que este aduce en dichos documentos, tanto en sus fundamentos en como en su cuantía.



2º.- Autorizar la automatización de la entrada al parking - no al cierre total- del parking en horario de 22:00 horas hasta las 7:00 horas, no accediéndose a las otras peticiones que se formulan en el apartado 2º del SOLICITO del escrito de 22 de marzo de 2017, bien por imposibilidad legal de las mismas o por la inconveniencia de su adopción por este Ayuntamiento en aras del interés general de la población, dado que ya se han adoptado suficientes medidas en orden a mantener el equilibrio económico de la concesión, algunas de las cuales, se mencionan expresamente en la presente propuesta de acuerdo.

3º.- No acceder a lo solicitado por el concesionario en los correlativos 3º) y 4º) del SOLICITO del referido escrito en cuanto que por este Ayuntamiento se entiende no procede el inicio de actuación o trámite alguno conducente a acordar el rescate por esta Corporación de la citada concesión administrativa, ni así tampoco subsidiariamente a la resolución de mutuo acuerdo del respectivo contrato bajo condición ninguna.

- PROPUESTA SOLICITUD ESCUELA TALLER Y TALLER DE EMPLEO PARA PROYECTOS ENERGIAS RENOVABLES: MONTAJE, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SOLARES TERMICAS Y SOLARES FOTOVOLTAICAS (GEX 2017/6856).

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes en la sesión, acuerda aprobar la propuesta epigrafiada, cuya transcripción literal es como sigue:

"El modelo de formación en alternancia que desarrollan los programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo está demostrado, por experiencias anteriores, que es un sistema muy positivo como plataforma para la incorporación al mercado de trabajo de manera cualificada para las personas con dificultades de acceso al mercado laboral.

En este sentido, desde esta alcaldía hay un firme propósito de apostar una vez más por el desarrollo de un nuevo proyecto formativo que posibilite el encauzamiento de las expectativas de ciudadanos jóvenes y mayores de nuestra ciudad que se encuentren demandando una ocupación.

Realmente el sistema de Escuelas Taller y Talleres de Empleo combina muy hábilmente la alternancia práctico-formativa y pone en valor una preparación técnica muy solvente a los participantes en este tipo de proyectos. Por tanto y como quiera que se ha superado ya el paso previo de Acreditación de Especialidades Formativas, por el cual se homologan las instalaciones en las que se habrán de impartir los Certificados Profesionales que se soliciten y así mismo, hay plazo abierto para la solicitud de



proyectos, se está en pleno proceso de redacción de sendos proyectos uno de Escuela Taller y otro de Taller de Empleo, cuyo plazo de finalización es el 30 de abril.

Como complemento y además de ser elemento baremable dentro de la puntuación propia de cada proyecto (régimen de concurrencia competitiva) hay que determinar una aportación económica por parte del Ayuntamiento en la financiación del aquella parte del proyecto que no sea subvencionable por el Servicio Andaluz de Empleo. Por lo que en función de la finalidad con la que se están orientando los proyectos, Taller de Empleo en el ámbito de las Energías Renovables, Montaje y mantenimiento de Instalaciones Solares Fotovoltaicas y Montaje y mantenimiento de Instalaciones de Instalaciones Solares Térmicas, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción de la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

1º).- Solicitar de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía las concesión de dos programas de Formación en Alternancia uno de Escuela Taller y otro de Taller de Empleo en virtud de lo establecido en la Orden de 2 de junio de 2016 y en la correspondiente convocatoria efectuada por Resolución de 7 de diciembre de 2016.

2º).- Adoptar el compromiso, como entidad promotora, de aportar la cantidad de 25.000 euros para el caso de que se conceda Escuela Taller y 35.000 euros para el caso que sea Taller de Empleo, a efectos de cofinanciación de los citados proyectos.

3º).- Adoptar el compromiso por parte de esta entidad promotora de la disponibilidad, durante el período de ejecución de los proyectos, de la parte correspondiente al 40% de la ejecución de los mismos, cuyo abono no va realizarse hasta la finalización y posterior justificación en los términos descritos en el artículo 19, sin perjuicio de su posterior acreditación en los términos establecidos en el artículo 13.2 ambos de la Orden de 2 de junio de 2016.- El Alcalde, (firmado electrónicamente en el día de la fecha)."

La Secretaria que suscribe informa: Sí, efectivamente como dice la Sra. Concejala D^a. Carmen Granados va en la misma línea, únicamente se refiere, la diferencia que se refiere al ámbito de energías renovables, montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas y montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas y Escuela Taller en el ámbito de las energías renovables, montaje y mantenimiento.. es la misma materia, lo que está repetido el concepto, materia de energías renovables e instalaciones solares fotovoltaicas.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Granados García, quien se expresa de la forma que sigue: El objeto de esta segunda urgencia en relación a la solicitud de



un Taller de Empleo en este caso, “Energías Renovables, Montaje y Mantenimiento de Instalaciones Solares Fotovoltáicas y Montaje y Mantenimiento de Instalaciones Solares Térmicas”, va en la misma línea de lo que anteriormente se ha explicado en cuanto a la solicitud de Escuelas Taller y Taller De Empleo en lo que respecta al compromiso de aportación municipal de 25.000 euros para el caso de las Escuela Taller y de 35.000 euros para el caso de los Talleres de Empleo.

El motivo de presentar esta propuesta de manera independiente a las otras dos han sido meramente cuestiones técnicas, el técnico elaboró en un primer momento las dos primeras propuestas que anteriormente se han explicado, repito, las que anteriormente se han explicado, “Proyecto de Escuela Taller, Naturaleza y Deporte”, “Proyecto de Taller de Empleo, Centro de Interpretación Turística El Junquillo” y este Taller de Empleo, al que antes también hacía referencia del Taller de Empleo de Energías Renovables. Es simplemente aprobar o adoptar ese acuerdo de la aportación, del compromiso de aportación municipal para solicitar en conjunto una Escuela Taller de Naturaleza y Deporte y dos Talleres de Empleo a la Consejería antes mencionada esperando ser atendidas estas solicitudes.

Sr. Osuna Castro: De acuerdo.

Sr. Rodríguez Alcázar: De acuerdo.

Sra. Jiménez Lopera: De acuerdo.

14º. RUEGOS Y PREGUNTAS:

Sra. Cantero Córdoba: Rogamos nos informen del tema de la captura de gatos con jaulas que está ocurriendo en esta ciudad, es mucha la polémica que se ha creado. Queremos que nos explique en primera persona cómo se está procediendo y cual es el final de los animales atrapados. No queremos pronunciarnos hasta saber todo con detalle.

Traemos dos ruegos que llevamos tiempo esperando que se solucionen. Los vecinos del edificio que hay frente al Mercadona, en calle Priego núm. 15, ruegan que se coloque un espejo para tener mayor visibilidad a la hora de salir de sus cocheras.

Y nos vuelven las quejas de los comerciantes de la plaza de abastos del estado en el que se encuentra el acerado de Avda. Portugal. Llevamos más de un año reclamando para que este acerado se arregle.



Sr. Ortigón Gallego: Les voy a poner una serie de imágenes. Son una serie de imágenes que me remiten unos vecinos. Miren, ahí tienen una imagen aérea de nuestra localidad y en ese círculo rojo es precisamente donde hay una senda que ya en uno de los primeros Plenos en los que tuve ocasión de asistir desde que fui elegido como Concejal, ya comentaba el estado de esa senda y que el Sr. Casas me comentaba que no sabía si era de titularidad pública, si era de la comunidad de regantes, si era de los vecinos y demás.

En la siguiente fotografía, vamos a ver como se encuentra... miren está impracticable, está que no se puede ni andar, cada vez hay más personas que hacen paseos, que salen y demás, ahora viene un tiempo muy bueno para ellos y sin embargo me dicen que es imposible poder andar por ahí, hay una cantidad de zarzas, de vegetación. En la siguiente fotografía, ése es el estado en el que se encuentra, es una vegetación, propia, autóctona, a veces se ve algún que otro caminito, pero en otra zona totalmente impracticable. Sí llama la atención que el cañaveral está perfectamente recortado, lo cual es de agradecer porque si no, no se podría pasar, sin embargo llega un momento en el que no se puede transitar, tienes que estar separándolos, te puede salir algún bicho, en fin... y sobre todo, cuando esas vegetación se seque, compañeros de Corporación, estamos ahí con un riesgo de que eso se prenda y que se pueda, en fin, pueda provocar un conato de incendio, fíjense como está, no se puede pasar, totalmente impracticable.

Miren, nos vamos ahora a la calle Romero Merchán, no he oído que bueno, que esté dentro de los planes que se vaya a arreglar esa calle por el momento, pero sí le rogaría que la tengan en cuenta porque miren esa calle al final ahí hay una serie de barreras arquitectónicas que impiden el paso, observen como hasta el final, la acera se estrecha, si vas con una silla de ruedas, un carrito de niños es imposible, tienes que saltar esa zona, fíjense como se estrecha. Que se arregle esa calle cuando se vaya a arreglar que se tenga en cuenta ese acerado y alguna vegetación Sr. Valenzuela, alguna vegetación que de sombra, que haga bella esa calle, mire el nombre de la calle, hombre... yo creo que esa calle se merece como todas las calles de nuestro pueblo que esté correctamente identificada y aprovecho para decirle que a ver si hay alguna posibilidad de identificar las calles del pueblo bajo una misma denominación, mismo cartel, de una manera artística que nombre las calles del pueblo, que la gente sepa cuales son las calles, que la gente van paseando y no saben el nombre de las calles. Observe como no se ve, no se distingue el nombre de la calle, sin embargo justamente en frente, bueno... ahí es donde se podría poner, pidiéndole permiso por supuesto a los vecinos de esa pared para que se pueda poner el nombre de la calle.

Calle Juan de Dios Alcántara, vuelvo a decirle, compañeros de Corporación, esa calle sigue siendo una ratonera, siguen llegando gente al Hospital con caídas, caídas serias. Habría que estudiar alguna forma o fórmulas de evitar las caídas, de advertir, es realmente peligroso los resbalones que hay en esa calle.



Ya para terminar, mire últimamente es terrible el sonido que hay por las calles del pueblo cuando vehículos a motor, motocicletas o coches pasan con un volumen altísimo, incomodísimo, una contaminación acústica terrible. A ver si hay alguna manera de poder sancionar a estos desaprensivos conductores que van incomodando con sus molestos sonidos al vecindario, si van con la moto, van con el escape libre y van haciendo un ruido increíble, o con los coches que parece que llevan discotecas andantes por medio de la calle.

Por último de la salida del estacionamiento del parque de La Tejera a Cuesta Barreros, ahí hay un tramo que en su momento planteé que se arregle, que se asfaltara y demás, parece ser que se contemplaba, que estaba dentro del plan, sin embargo, el asfaltado y arreglo de la calle finaliza justamente en la entrada o salida del estacionamiento del Parque de La Tejera y ese tramo que hay justamente con esa salida a la conexión con calle Cuesta Barreros, donde está realmente que merece una atención y un arreglo, ¿de acuerdo?.

Sra. Serrano Reyes: Desde este Grupo solicitamos que se nos faciliten las actas de todas las mesas de negociación y de contratación que se han celebrado desde el inicio de esta legislatura.

A continuación, en relación a las imágenes que estamos viendo, varios vecinos nos trasladan dificultad en el acceso a los contenedores situados justamente aquí en los aparcamientos que se encuentran en la salida de este Ayuntamiento e incluso me comentan que ha habido alguna caída de personas sobre todo mayores, por lo que solicitamos que se revise dicha instalación, sobre todo los elementos que obstaculizan el acceso a los mismos.

Sra. Pérez-Aranda Maíz: Esta tarde estuve en el paseo y allí observé que uno de los toboganes estaba bastante suelto y se balanceaba hacia los lados y lo traslado para que lo arreglen.

Otra cuestión era que la salida del Parque Alcántara Romero con la calle José de la Peña y Aguayo, ahí hay una intersección con otra calle que es Hernández de Córdoba, es un poco peligroso ya que ahí salen muchos niños y eso, y no van directamente cuando cruzan la calle hacia la acera. Si se podía poner algún paso de cebra o algo para que no resulte peligroso.

Sr. Caballero Aguilera: En primer lugar le ruego que me informen sobre qué medidas se han tomado por parte de la Alcaldía y de la Delegación de Seguridad Ciudadana para evitar el consumo de alcohol en las vías públicas y la venta de alcohol a menores durante la Semana Santa. ¿Cuántos expedientes se han abierto en materia de



seguridad ciudadana y convivencia? Hemos visto que incluso en la entrada a los templos cuando las Cofradías salían o se recogían, se consumía alcohol en la vía pública además de manera descarada y con vasos de cristal incluso, he sido testigo en algunos sitios de que se ha hecho, hay que evitarlo por lo tanto a ver qué medidas se han tomado por parte de la Delegación de Seguridad Ciudadana en ese tema.

También le rogaría que el espacio que hay junto al vivero municipal en Los Silos se adecente, es un auténtico basurero. No tengo las fotos aquí porque se me han pasado, se me han olvidado, pero hay que dar ejemplo y al lado del vivero municipal no puede haber tantos montones, tanta basura como hay por allí. Le ruego que lo tengan en cuenta.

Por otro lado, también les pido que por parte de la empresa del servicio de basuras se emita un informe de por qué el Lunes Santo, concretamente a las seis y media de la tarde, la situación habilitada para el mercadillo en el Parque de La Tejera era lamentable, estaba prácticamente sin recoger y por lo tanto le ruego que me informe cuales eran los motivos del retraso de la limpieza de esa zona, que se den explicaciones de por qué un día tan señalado como un día de Semana Santa pues el mercadillo estaba sin recoger, concretamente a las seis y media de la tarde.

Aunque lo ha dicho la compañera del Partido Andalucista, yo voy a reiterar también ese ruego, durante este mes de abril, hemos tenido conocimiento a través de las redes sociales y asociaciones en defensa de animales, del rechazo a la campaña puesta en marcha del Ayuntamiento sobre las colonias de gasto silvestres en la ciudad. Ruego que explique a los ciudadanos cuáles son las acciones puestas en marcha, cuál es el destino de los animales y si se cumple con la normativa existente sobre el control de estos animales.

También ruego que me expliquen qué ha pasado con ese líquido que se echaron en distintas calles peatonales de la ciudad para evitar el tema de la cera, antes de la Semana Santa, que ha provocado bastantes caídas y que luego hubo que rectificar. Dígame cómo ha sido eso.

También ya que hemos hablado o han hablado del tema de la famosa A10 y de la nave, le ruego que me informe cuando tienen previsto derribar esa nave porque si ya prácticamente las cosas están ya en su nivel aceptable, pues si tienen previsto, tienen una previsión de cuándo van a poder derribar la nave para poder tomar posesión definitivamente de esa vía.

También hay una pregunta que me trasladan algunos funcionarios y es que me dicen que le han pedido cita concretamente al Sr. Alcalde para que les atienda sobre algunos asuntos relacionados personalmente de esos propios funcionarios y que incluso



han tenido que registrar las peticiones por registro, porque no los atiende. A mi me sorprende ese tema y por tanto yo lo que le ruego que aclare ese tema con los funcionarios que han pedido por escrito algunas cuestiones y que hasta el día de hoy, no se les ha contestado.

Sr. Rodríguez Alcázar: Dos cosas, la primera es una aclaración que en ningún momento el Grupo Socialista ha dudado de su trabajo en el Senado, que conste, que nosotros al contrario lo que hemos dicho es que cuando los presupuestos lleguen al Senado que apueste usted porque ese agravio que entendemos que se ha cometido con Córdoba que no se siga cometiendo, usted decía que se mantenían los presupuestos, 174.000.000 euros en el último gobierno del Partido Socialista en el año 2011, 55.000.000 euros en el de este año, entonces no entendemos ese mantenimiento, pero en fin...

Lo que sí solicitamos es que la poesía que se rotuló en la Senda de Enmedio bueno que se ponga el nombre de la persona que realizó esa poesía. Usted ha dicho en su intervención primera que ha estado reunido con vecinos y vecinas de la Urb. Manuel Ruiz Madueño, pues bueno, creo que es el momento de que se ponga el nombre de Manuel Ruiz Madueño en esa poesía que aparece en la Senda de Enmedio que cuando se rotuló, que entiendo que por cualquier circunstancia no se puso, pues que se haga ahora.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, voy a comenzar yo respondiendo a algunas cuestiones, a continuación lo harán el resto de compañeros.

Comenzando por el final, si no está puesto, desde luego hay que ponerlo con celeridad, así que le agradezco. Nosotros tenemos gran estima en el recuerdo y memoria de Ruiz Madueño y no solamente hemos querido plasmarlo ahí en la Senda Enmedio sino como también saben en La Cruz del Atajadero, ya felizmente recuperada, también se han puesto algunas alusiones.

Al Sr. Caballero, respecto a la A10 decirle que está ahora mismo ya, aunque ahora le podrá apuntar con más claridad mi compañera, pero está ya solicitado el proyecto de demolición. Creo que es un asunto muy importante que hemos conseguido desbloquear en un tiempo record, se lo digo de verdad, llevamos muchos años hablando de la A10, este expediente ha tenido sus complicaciones porque no había acuerdo como en otras expropiaciones entre las partes, pero también creo que este Ayuntamiento se debe de felicitar porque la razón nos la han dado, nos han dado la razón a la postura que tenía el Ayuntamiento, por lo tanto creo que se han hecho las cosas bien, se ha trabajado muy bien, ya tenemos próxima esa apertura, hay que cerrar algunos flecos más, pero la nave se derribará en cuanto esté el proyecto y mientras que se urbaniza la calle pues puede servir incluso de bolsas de aparcamiento en una zona que también es complicado



o de cualquier otro uso que nosotros o que todos entendamos que es positivo. Esto junto con el río, créanme que son proyectos que llevan ejecutándose en este salón de Plenos más de veinte años y afortunadamente yo sé que a la inmensa mayoría de los egabrenses les satisface que lo hayamos sacado hacia delante.

Con la captura de los gatos, a la Sra. Córdoba y al Sr. Caballero, vamos a ver estoy seguro que si el Ayuntamiento no hubiese actuado conforme a Ley, digo que hemos actuado conforme a Ley, pero si no hubiésemos actuado conforme a esa normativa, también ustedes con toda legitimidad nos dirían que por qué no estamos actuando, con las quejas que están llegando de los vecinos, no sé si ustedes las conocen pero las había, por escrito, verbales, de todo tipo con este tema. El Ayuntamiento ha actuado en todo momento conforme a Ley, en todo momento, y conforme establece nuestra obligación de recoger y controlar los animales callejeros y posteriormente conforme a la Ley de Protección Animal, ahí ya podemos hablar de otra cosa, no de la actuación del Ayuntamiento sino de si estamos de acuerdo o no con lo que dice la Ley de protección animal, que es una Ley autonómica, que establece que los animales recogidos de la vía pública que en diez días no sean adoptados pues deberán ser sacrificados, pero no lo dice el Ayuntamiento lo dice la normativa. Ahora bien, decirles, se han capturado cuatro gatos, dos de ellos han sido adoptados, lo digo por general conocimiento de la población porque se había creado una alarma que parece que estamos aquí acabando con todas las colonias de gatos. Cuatro gatos y dos gracias a unos voluntarios con los que he tenido oportunidad de estar reunidos esta mañana han sido adoptados. Decirles que el Ayuntamiento tomó esta medida legal con una empresa homologada para intentar controlar la situación, pero nosotros también somos sensibles a las demandas y a las denuncias de todos los colectivos, somos sensibles a las demandas y denuncias de los vecinos que nos dicen que actuemos para arreglar los problemas que evidentemente causan y somos también sensibles a otras demandas que nos dicen que actuemos o procedamos de una forma distinta si hay colaboración y si hay posibilidad por parte del Ayuntamiento. Como se abrió un debate público y eso no hay por qué ignorarlo, es más lo que hay es que escucharlo y lo que hay es que atenderlo, que es lo que ha hecho este Equipo de Gobierno, pues lo que nos hemos puesto es en contacto con esas asociaciones, con esos voluntarios, con estas personas y hemos llegado a un acuerdo. Hemos hablado con la protectora de animales, hemos hablado con fuerzas políticas animalistas, hemos hablado con asociaciones que defienden la vida de los gatos en otras poblaciones, hemos hablado con voluntarios de la localidad y nos dicen que ellos están dispuestos a colaborar con el Ayuntamiento para una solución alternativa y de esa forma, el Ayuntamiento puede adoptar una solución alternativa, con cooperación, con colaboración, con diálogo, que es a lo que nos hemos dedicado, obviamente antes no, no podíamos hacerlo porque la única alternativa viable que tenía el Ayuntamiento para solucionar este problema sobre el que había que actuar era otra igualmente legal que posiblemente hiere sensibilidades, y como aquí no estamos para herir ninguna sensibilidad, vamos a intentar hacerlo con la colaboración de



otras entidades y de otras personas e intentar eliminar, minimizar el problema. Pero créanme que no ha habido ninguna actuación al margen de la legalidad y hemos cumplido en todo momento con nuestra responsabilidad porque tenemos que garantizar, en primer lugar la salud pública, eso lo primero de todo, la salud pública y los derechos de las personas y después también tenemos que observar los derechos de los animales, por lo tanto como ahora hay posibilidad de hacerlo a través del diálogo y a través de unas conversaciones o de una contestación pública que ha existido pues nosotros como gobierno abierto, dialogante y sensible con todas esas propuestas, nos hemos sentado en la mesa y en una semana tenemos ya una alternativa, pero insisto, no ha habido un holocausto de gatos en Cabra, lo digo por si alguien ha pretendido o ha informado de eso, no lo ha habido.

Por último, Sr. Caballero, en el tema de las medidas para evitar el botellón yo estoy totalmente de acuerdo, ahora mis compañeros le podrán informar mejor, el Ayuntamiento ha adoptado las medidas que ha entendido necesarias, había un sitio de acumulación de botellón todas las Semanas Santas, como ustedes saben que eran las escaleras de los edificios de los sindicatos, desde entonces este Ayuntamiento lo acota, lo cierra para que esa concentración no se produzca, había otras zonas de posible concentración que lamentablemente se ha dado porque las personas no han respetado la señalización y los vallados municipales que es en la zona del conocido patio de los naranjos del Centro ADIE de la Caseta Municipal, decirles que ese patio se valló para que no pudieran acceder personas y se saltaron las vallas. La policía acudió en varios momentos pero también tenemos que respetar la decisión de los profesionales de la seguridad y yo sé que usted lo hace y cuando creen que se va a organizar un altillo público o un problema de orden público pues toman sus decisiones las cuales insisto, tenemos o debemos de aceptarlas porque ellos saben lo que tienen que hacer, pero decirles que las medidas se adoptaron, decirles que ha habido incluso una detención por eso que usted dice, por un individuo que estaba bebiendo en cristal en zona de salida, de paso, de procesiones etc.

Se ha hecho todo lo que estaba en nuestras manos, pero créanme que ha sido una Semana Santa para unos aspectos, la mayoría, gracias a Dios impresionante, desde aquí y estoy seguro que la sensibilidad de todos, felicitar y agradecer a todo el mundo desde las Cofradías, a la Agrupación y muy especialmente a funcionarios y trabajadores de esta Casa y personal contratado que han cumplido una misión extraordinaria porque creo que en general no ha habido problemas a pesar de haber tenido miles y miles de personas en la calle todos los días, pero éste sí ha sido un problema que no es que haya existido este año, ha existido varios años más, por eso el Ayuntamiento ha intentado adoptar las medidas pertinentes, que algunas veces no han sido observadas y otras veces sí han sido respetadas, como es el caso de la escalera del sindicato.



El problema lo hemos tenido en La Tejera, por el acceso de personas a zonas acotadas y también por algún vehículo como usted decía, también como decía el Sr. Ortigón que utilizaba el coche como si fuese una discoteca. Decirles que son cuestiones que tenemos que hablar y que tenemos que construir. Pero yo le voy a decir que no es nuevo, no es nuevo cuando el Sr. Caballero que ha hecho la pregunta, gobernaba la Sra. Villatoro, este problema existía en el año 2010 y yo estoy muy de acuerdo con lo que decía en ese momento la Sra. Alcaldesa, que tengo aquí sus declaraciones que decía, señaló que *“no es cuestión de hacer política, sino de construir ciudadanía fuera de intereses partidistas”*, pues yo suscribo totalmente esas palabras, es un problema que tenemos pero no para hacer política, sino para intentar solventarlo y solucionarlo. Por mi parte nada más.

Sr. Pérez Valenzuela: Comentarle a la Sra. Córdoba y al Sr. Ortigón que algunas actuaciones que han dicho tanto en la calle Portugal, en Romero Merchán, se están estudiando como he comentado anteriormente para actuar en ellas con otra serie de los programas que tenemos a disposición del Ayuntamiento. Se está trabajando en los proyectos y comparto con usted su preocupación de incorporar arbolado, porque en esa calle consideramos que lo permite, está previsto incorporar en la medida de las posibilidades ese arbolado en esa calle porque además así también nos lo han hecho llegar los vecinos de esa calle en las reuniones que hemos mantenido y cuando actuemos, como digo, que se está preparando esos proyectos, pues sí se tendrá en cuenta.

Respecto a la calle Juan de Dios Alcántara decirle que la solución ante el problema de las caídas ya se lo comenté en otra sesión plenaria. Existía, nos pusimos en manos de Diputación y la solución que plantearon era la que hay actualmente para mitigar las caídas, evitarlas al completo parece que es posible, hay una parte escalonada, otra con rampa y además se eliminó todo el tema de barreras arquitectónicas, no solamente en el acceso desde Avda. José Solís, sino en la plazoletilla de la fuente que hay detrás pues se hizo también una rampa para que cualquier persona que accediese por ahí pudiese salir hasta la calle hacia la parte de La Tejera, sin encontrarse ninguna barrera. Lamentamos aquellas personas que se caigan, se colocó también un pasamanos para ayudar a las personas que puedan pasar por allí y solamente animar a extremar la precaución por ese tramo de calle sobre todo cuando llueve.

Decirle a la Sra. Pérez-Aranda, la revisión de los juegos infantiles en el Paseo se hizo poco antes de Semana Santa, de hecho se procedió también a renovar el césped de la zona de los juegos infantiles que estaba pues ya muy machacado, se sustituyó, al igual que se hizo en la otra zona de juegos, y si usted ha apreciado ese movimiento, ya he dado parte para que mañana procedan a revisarlo.



Al Sr. Caballero decirle, me ha planteado varias cuestiones, el líquido que se puso más bien que para evitar la cera, que la cera en Semana Santa vuelve a caer, para facilitar la limpieza, era el mismo líquido que se ha estado empleando en la Semana Santa de Sevilla, Semana Santa Málaga, en la Semana Santa de Granada, por no nombrar las capitales más renombradas y en multitud de municipios. Aquí estuvimos realizando unas pruebas, las semanas anteriores, sin ningún tipo de problema y el día que se procedió a aplicarlo coincidió pues que en una zona que estaba más umbría y tardó más en secarse, en esa zona que tardó más en secarse pues la gente más madrugadora, pues se resbaló porque no estaba todavía seco. Ante que no se secase con tiempo puesto que ya se hizo para que coincidiese lo más próximo al Domingo de Ramos, se procedió a dar un lavado con agua puesto que es un producto que se lavaba con agua y de esa forma, bueno, evitar que fuese a más, que si tenemos un producto se han hecho las pruebas y funcionaba, pero el día de la aplicación vemos que el resultado no es igual que en las pruebas o puede ocasionar más problema, pues ningún problema en solucionar y atajar el problema con la celeridad posible. Decir que bueno, desgraciadamente pues luego si hay algún tipo de caída por lo que es la cera, entonces se procede como años anteriores, creo que así se ha hecho también este año en intentar limpiar con la mayor celeridad posible todo el vertido de cera que transcurre por nuestras calles y que este año ha sido muy numeroso porque afortunadamente hemos podido disfrutar de todos los pasos de Semana Santa en la calle, con lo cual todas las procesiones han hecho su estación de penitencia y todas ellas, pues bueno en su discurrir han dejado también cera en las calles pero como digo, se ha limpiado con mucha celeridad.

Me decía hablando de Semana Santa, el tema de la limpieza en el mercadillo de el Lunes Santo, decirle que yo mismo a las tres y media que siempre empiezan a limpiar sobre las tres, comienza el proceso de limpieza del mercadillo y este Lunes Santo, porque es una conversación que he tenido con los comerciantes del mercado ambulante, no sé lo que les sucedió pero dejaron el mercadillo como nunca, eso, cualquier persona que pasase, no hay que ocultarlo, más basura no han podido dejar un día de mercadillo como fue el Lunes Santo, no sé si tuvieron muchísima actividad, muchísimo negocio, pero eso no les exime de su obligación de tener que recogerlo porque es una obligación de los puestos, de los mercaderes que se ponen en sus tenderetes, independientemente de que el Ayuntamiento haga su labor de limpieza como así viene haciendo semanalmente. Como digo, ese aumento yo diría que desproporcionado, cualquier persona que haya pasado un lunes normal de mercadillo y viese el Lunes Santo como estaba La Tejera a las tres y media era para echarse las manos a la cabeza. Ese aumento de basura propició que en lugar de tardar unas dos horas que es lo que se viene tardando en ejercer la limpieza en la zona pues se demorase más tiempo y en lugar de que a las seis estar limpio como cualquier otro lunes, pues todavía quedasen zonas sin limpiar. Si quiere, como usted vio la aplicación usted vio como funcionan las barredoras de ese día se puede ver el movimiento que tuvieron esa



tarde, pero esa es únicamente la explicación que hay y como digo, se les advirtió y hoy nuevamente se les ha vuelto a hacer una advertencia muy severa a la gente que monta el mercadillo de que así no pueden estar, que la obligación es de desmontar y dejar aquello en las condiciones de limpieza igual que se le exige a cualquier empresa de la ciudad, cualquier establecimiento de hostelería y si no acatan las normas que tienen pues habrá que tomar las medidas que vienen recogidas en el Reglamento de Mercado Ambulante.

Me comentaba también por último, que junto al vivero hay un espacio, unos montones de basura, decirle que junto al vivero hay unos montones de residuos en la zona que tenemos para hacer el compost, o sea que todos los restos de poda de los jardines se van acumulando allí, se hacen esos montones, se van volteando y cuando se transforman en compost, son los que utilizamos para precisamente volver a abonar los jardines de la ciudad, de esa forma cerramos el ciclo integral de esos residuos que se vuelven a incorporar. Evidentemente algún día, alguna persona puede dejar algún residuo, alguna bolsa de basura, pero el servicio de jardinería que está allí casi diariamente da una vuelta por el vivero precisamente y mucho más en esta época que lo tenemos a pleno rendimiento, con todas las plantas que tenemos de interior para que en próximas fechas se coloquen en los jardines de nuestra ciudad pues cuando detectan alguna basura que haya depositado alguien por allí pues la recogen y la llevan al contenedor, pero esos grandes montones a los que usted se refiere como digo son los restos de poda, son para hacer ese compost que luego vuelven a ser utilizados y una forma más también, como antes hemos estado hablando de ecología, agricultura ecológica pues nosotros hacemos también una jardinería ecológica, esos residuos son orgánicos, los usamos de forma ecológica para evitar el tener que hacer ningún aporte de abono químico. Por mi parte nada más, gracias.

Sr. Casas Marín: Para contestarle al Sr. Ortegón, con respecto a la Senda o Camino de San Francisco, es un camino que no tiene un nombre así muy claro en la nomenclatura, en el nomenclator de la localidad, pero sí de forma popular se le denomina Senda de Camino San Francisco. Como le dije el año pasado no es titularidad municipal, pertenece a la comunidad de regantes, que son los que tienen la propiedad de aquel camino de la acequia. El año pasado ya el Ayuntamiento de Cabra actuó a petición suya, se lo aclaré en su momento y este año si la Comunidad de Regantes lamentablemente, hoy la Comunidad de Regantes no tienen la misma fuerza porque están en declive y ya lo hemos comentado un poco con el tema de la huerta la verdad que si no tienen esa fuerza difícilmente pueden mantener en las condiciones recomendables y exigibles que es la acequia que ellos son los titulares. Me comprometo a tratarlo con ellos y si no accedieron porque ya está la estructura de la Comunidad de Regantes de esa acequia ya no esté en uso, lógicamente tendremos que asumir por parte del Ayuntamiento ese arreglo de ese camino que repito, no es de titularidad municipal y sí corresponde a la Comunidad de Regantes de esa acequia.



Sr. González Cruz: Sr. Caballero, el Sr. Alcalde le ha informado bastante bien de lo acontecido en temas de seguridad durante esta Semana Santa, por complementar y atender su petición le diré que el análisis que hemos realizado desde la Delegación de Seguridad junto con la Jefatura de Policía pues ha sido bastante positivo el desarrollo en temas de seguridad de estos días. Sabe que en algunas ciudades ha habido problemas importantes, problemas que en la medida de lo que es nuestra ciudad, se ve también reflejada en comportamientos pues de falta de respeto hacia las personas que de alguna manera se manifiestan en la calle, pero que es muy difícil de combatir desde los efectivos de la Policía Local ya que hay que atender a un desarrollo desproporcional al hecho que se pretende corregir. Eso no quita que seguiremos estudiando pues la forma de solucionar en años próximos, esos comportamientos incívicos, pero bueno igual que conseguimos con una simple cuestión quitar de la zona que conocemos como sindicatos el botellón pues probablemente con alguna medida concreta podamos combatir de una forma eficaz ese comportamiento que no nos gusta a nadie y en concreto a la gente de Cabra. En ello estamos y seguiremos estudiando pues cuando se aproxime la próxima Semana Santa, cómo corregir eso.

Sra. Granados García: De manera breve informar al Sr. Caballero que estamos ya trabajando como bien ha dicho el Sr. Alcalde en ese proyecto de demolición de la conocida nave de Galisteo y esperamos y deseamos y creo que así va a ser que antes del comienzo de verano podamos contar con la nave demolida.

Sr. Alcalde: ¿Alguna cuestión que quieran plantear los Sres. Concejales en contestación a los distintos miembros de la Corporación?. Pues si no hay nada más que tratar se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Acctal., certifico.

